



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9276^a sesión

Martes 7 de marzo de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sra. Dlhovo. (Mozambique)

Miembros:

Albania	Sra. Dautllari
Brasil	Sra. Escorel de Moraes
China	Sra. Lin Yi
Ecuador	Sra. Flores
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Al Kaabi
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
Francia	Sra. Schiappa
Gabón	Sra. Ndembet Damas
Ghana	Sra. Abudu
Japón	Sr. Ishikane
Malta	Sra. Buttigieg
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Lord Ahmad
Suiza	Sr. Berset

Orden del día

Las mujeres y la paz y la seguridad

Hacia el 25° aniversario de la resolución 1325 (2000)

Carta de fecha 24 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas (S/2023/146)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-06826 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Las mujeres y la paz y la seguridad

Hacia el 25° aniversario de la resolución 1325 (2000)

Carta de fecha 24 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas (S/2023/146)

La Presidenta (*habla en inglés*): Quisiera dar una cálida bienvenida al Presidente, a los Ministros y a los demás representantes de alto nivel. Su presencia hoy subraya la importancia del tema que nos ocupa.

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Angola, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Chipre, Chequia, Dinamarca, la República Dominicana, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, el Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, el Líbano, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, México, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, el Pakistán, Panamá, Filipinas, Polonia, Portugal, la República de Corea, Rumania, Rwanda, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Tailandia, Trinidad y Tabago, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, el Uruguay y Viet Nam.

Propongo que el Consejo invite a la Ministra de Asuntos de la Mujer del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas, Excm. Sra. Amal Hamad, a participar en esta sesión, de conformidad con el Reglamento Provisional y la práctica anterior al respecto.

Así queda acordado.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a las siguientes exponentes: la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Sami Bahous; la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Mirjana Spoljaric Egger; la Enviada Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, Sra. Bineta Diop; y la Sra. Leymah Gbowee, galardonada con el Premio Nobel de la Paz 2011.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a la Embajadora de la Unión Europea para el Género y la Diversidad, Excm. Sra. Stella Ronner-Grubačić.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el Reglamento Provisional y la práctica anterior al respecto.

Así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/146, que contiene el texto de una carta de fecha 24 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas, en la que se transmite una nota conceptual sobre el tema que vamos a examinar.

Doy ahora la palabra a la Sra. Bahous.

Sra. Bahous (*habla en inglés*): En los 20 años transcurridos desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, hemos sido testigos de algunos hitos históricos para la igualdad de género. Aunque corresponde detenernos a apreciar esos hitos, no debemos perder de vista que no hemos efectuado cambios significativos ni en la composición de los grupos que se sientan a las mesas donde se negocia la paz ni en la impunidad de la que gozan quienes cometen atrocidades contra mujeres y niñas. De hecho, ese 20° aniversario no fue una celebración, sino una llamada de atención. Advertimos de que ignorar nuestras propias obligaciones para con las mujeres y la paz y la seguridad repercutiría sobre las mujeres de forma duradera e intergeneracional, y tendría consecuencias inmediatas y drásticas para la paz mundial.

Teníamos razón al preocuparnos. En la sesión del Consejo de Seguridad celebrada hace dos años y medio con motivo del 20° aniversario (véase S/2020/1076), el Consejo de Seguridad escuchó la intervención de una mujer afgana representante de la sociedad civil, Zarqa Yaftali. La llenó de orgullo ser la décima mujer afgana invitada a intervenir ante el Consejo de Seguridad. Al igual que la mayoría de quienes la precedieron, pidió que no se relegasen los derechos de las mujeres al negociar con los talibanes para llegar a un acuerdo. También lamentó que las mujeres hubieran sido excluidas del 80 % de las negociaciones de paz entre 2005 y 2020,

incluidas las conversaciones entre los Estados Unidos y los talibanes. Pocos meses después, los peores temores de Zarqa se hicieron realidad cuando los talibanes retomaron el control de su país. Hace solo unas semanas, visité el Afganistán junto a la Vicesecretaria General. Desde entonces, los talibanes han anunciado más restricciones y han detenido a más activistas, entre ellos, los defensores de los derechos de la mujer Narges Sadat e Ismail Mashal, profesor universitario que tuvo la valentía de solidarizarse con las mujeres afganas y su derecho a la educación. Dado que mañana el Consejo celebrará una nueva sesión sobre el Afganistán, quiero pedir a los miembros del Consejo que se pronuncien y actúen con contundencia contra ese *apartheid* de género y encuentren formas de apoyar a las mujeres y niñas afganas en su momento más sombrío.

El del Afganistán es uno de los ejemplos más extremos de regresión en cuanto a los derechos de la mujer, pero dista mucho de ser el único. Apenas cinco días después de que el Consejo de Seguridad se reuniera para conmemorar el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), se desataron combates en Tigré, región septentrional de Etiopía. Cuando se firmó un acuerdo de paz dos años más tarde, algunas estimaciones arrojaron que el conflicto había causado cientos de miles de muertes. Puede que nunca sepamos cuántas mujeres y niñas fueron violadas, pero la Comisión Internacional de Expertos en Derechos Humanos sobre Etiopía afirmó que se habían cometido actos de violencia sexual a una escala abrumadora. El matrimonio infantil aumentó un 51 % en un año de conflicto, y los centros de salud locales, las organizaciones de asistencia y los grupos de derechos humanos siguen denunciando casos de violencia sexual.

Desde el 20º aniversario, se han producido varios golpes militares en países y regiones afectados por conflictos, como el Sahel, el Sudán y Myanmar, que han reducido considerablemente el espacio cívico de las organizaciones y activistas que trabajan en favor de las mujeres, cuando no lo han eliminado por completo. Según un estudio reciente, por ejemplo, los casos de ciberabuso por motivos políticos contra mujeres que proceden de Myanmar o que viven allí como mínimo se quintuplicaron tras el golpe militar de febrero de 2021. Principalmente, el ciberabuso consiste en amenazas sexualizadas y la divulgación de domicilios particulares, datos de contacto y fotos o videos personales de mujeres que hicieron comentarios favorables sobre grupos opositores al Gobierno militar de Myanmar.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer inició ayer su período anual de sesiones con un

tema prioritario, dedicado a la innovación y el cambio tecnológico. Como han demostrado mis ejemplos hasta ahora, la condición de las mujeres está bajo amenaza. Algunas herramientas tecnológicas, como los medios sociales, sirven para compartir información vital y movilizar apoyo, pero también para causar más daño difundiendo desinformación y fomentando la misoginia violenta. Es fundamental que los Gobiernos y las empresas privadas colaboren para fomentar aquellos aspectos de la tecnología que facilitan y aceleran el progreso.

Por otra parte, acaba de cumplirse el primer aniversario del inicio de la invasión de Ucrania y de la mayor crisis de refugiados en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Las mujeres y sus hijos representan el 90 % de los casi 8 millones de ucranianos que se han visto obligados a desplazarse a otros países. Del mismo modo, las mujeres y las niñas constituyen el 68 % de los millones de personas desplazadas en Ucrania. La paz es la única respuesta, y las mujeres deben participar en el proceso.

En 2020, en un mundo asolado por una nueva pandemia que demostró el gran valor de los cuidadores y la importancia de invertir en salud, educación, seguridad alimentaria y protección social, esperábamos que los países tuvieran en cuenta las lecciones aprendidas a lo largo de decenios de activismo de las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz y se replantearan el gasto militar. En cambio, ese gasto ha seguido aumentando, y había superado la barrera de los 2 billones de dólares incluso antes del importante gasto militar de los últimos meses. Ni la pandemia ni los problemas de la cadena de suministro impidieron otro año de aumento de las ventas mundiales de armas. Hoy, a medio camino entre el 20º y el 25º aniversario y en la víspera del Día Internacional de la Mujer, es obvio que necesitamos un cambio de dirección radical. En la nota conceptual (S/2023/146, anexo) para la sesión de hoy se pide a los miembros que presenten sus planes de aquí a 2025, y terminaré con dos sugerencias sobre cómo podría ser ese cambio de rumbo.

En primer lugar, no podemos esperar que 2025 sea diferente si el grueso de nuestras intervenciones sigue refiriéndose a las actividades de formación, sensibilización, orientación y creación de capacidades, al establecimiento de redes y a la celebración de un acto tras otro para hablar de la participación de las mujeres, en lugar de imponerla en cada reunión y proceso de toma de decisiones en los que tengamos autoridad. Pido que los planes de los Estados Miembros destaquen por sus medidas especiales y la rendición de cuentas respecto a su aplicación. Pido que se caractericen por sus mandatos,

condiciones, cuotas, asignaciones de fondos, incentivos y consecuencias en caso de incumplimiento. Para transformar nuestra forma de crear paz y seguridad hará falta algo más que exhortaciones y consultas en paralelo.

En segundo lugar, debemos ampliar nuestro alcance para hacer llegar los recursos a quienes más los necesitan, pero no los tienen. La mejor herramienta que tenemos en las Naciones Unidas para canalizar fondos hacia organizaciones de mujeres en países afectados por conflictos es el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria, que ya ha financiado más de 900 organizaciones desde su creación en 2015, un tercio de ellas solo en el último año. Me enorgullezco especialmente de que casi la mitad de esas organizaciones estén recibiendo financiación de las Naciones Unidas por primera vez, y de que el 90 % de ellas operen a nivel subnacional. Necesitamos mejorar con urgencia las modalidades de apoyo a la sociedad civil y a los movimientos sociales en esos países. Para ello es necesario tener más claras nuestras intenciones a la hora de financiar o colaborar con nuevos grupos, en particular con mujeres jóvenes. Permítaseme asegurar a los miembros que ONU-Mujeres está dispuesta a trabajar con ellos para encontrar ese cambio de rumbo y trazar el nuevo camino que ha de seguirse.

Agradezco al Gobierno de Mozambique que nos haya convocado ahora para fijar nuevos objetivos y elaborar planes decididos y eficaces antes de que sea demasiado tarde.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Bahous su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Spoljaric Egger.

Sra. Spoljaric Egger (*habla en inglés*): Agradezco a la República de Mozambique la convocatoria del importante debate de hoy.

Mientras hablamos, más de 100 conflictos armados asolan el mundo. Al mismo tiempo, se están invirtiendo los progresos generacionales en materia de igualdad de género que tanto costó conseguir. No se trata de una coincidencia. A medida que disminuye el respeto por la igualdad de género, aumenta la violencia. Cuando la violencia armada se cruza con pautas de discriminación preexistentes, las repercusiones son desastrosas para las comunidades. La desigualdad de género nos perjudica a todos, e impide avanzar sobre todo a las mujeres y las niñas. Desde el frente hasta los campamentos y las prisiones, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es testigo a diario de la brutal repercusión que tienen los conflictos armados en las mujeres y las niñas. Están

expuestas a violencia sexual a manos de portadores de armas a niveles alarmantes. Mueren durante el parto por la imposibilidad de acceder a la atención médica que podría haberlas salvado. Las mujeres y niñas se ven obligadas a desplazarse, arriesgándose a sufrir nuevos abusos mientras buscan agua, leña y alimentos en su lucha diaria por la supervivencia. Algunas han sido soldados, por lo que se las deshumaniza y a menudo se les niega el mismo trato que a sus homólogos masculinos. Algunas están recluidas en prisiones diseñadas para hombres y, por tanto, inadecuadas para sus necesidades. Otras desaparecen y corren mayor riesgo de que no se denuncie su desaparición o de que las autoridades no la registren adecuadamente. En el espacio digital, la seguridad y la dignidad de las mujeres se ven amenazadas por la desinformación y los abusos sexistas.

Civiles, combatientes, cuidadoras, prisioneras, madres, hijas: las realidades de las mujeres en los conflictos son con demasiada frecuencia invisibles y desatendidas. Cada día, el Comité Internacional de la Cruz Roja es testigo del papel vital que desempeñan las mujeres en la protección y el liderazgo de sus familias y sociedades, entre otras cosas, movilizándose y la buscando a sus familiares desaparecidos. El CICR también es plenamente consciente de que es probable que las respuestas humanitarias que no tienen en cuenta la desigualdad de género refuercen la discriminación de género y otros daños.

Los principios del CICR, a saber, humanidad, imparcialidad y neutralidad, nos sirven de guía. Cuando adoptamos estos tres principios, nos ponemos de parte de las víctimas de los conflictos armados y la violencia, ya sean hombres, mujeres o niños. La neutralidad, en particular, es una herramienta práctica que permite al CICR negociar el acceso a las poblaciones afectadas por conflictos en los lugares de más difícil acceso. Como organización neutral, no nos pronunciamos sobre cuestiones políticas, militares o ideológicas. No obstante, eso nunca nos ha impedido tratar de llegar a las personas y aliviar su sufrimiento y los daños a los que se enfrentan, que están determinados por dinámicas de poder social o político.

En primer lugar, el derecho internacional humanitario es el eje central de la protección de todas las víctimas de los conflictos. Eso significa que se protege por igual a las mujeres, los hombres, los niños y las niñas. El respeto del derecho internacional humanitario evitará los enormes perjuicios derivados de la violación de sus normas. También contribuirá a reconstruir la estabilidad y reconciliar a las sociedades. Es importante destacar que el derecho internacional humanitario prohíbe la discriminación

y exige a las partes en un conflicto armado que evalúen y adopten medidas para reducir los daños previstos a la población civil. El cumplimiento efectivo de esas obligaciones requiere la voluntad política de los Estados para evaluar su propia conducta y considerar seriamente si sus fuerzas combatientes disponen o no de los recursos y la experiencia necesarios para tener en cuenta la protección de la totalidad de la población civil. Es urgente que los Estados se comprometan a adoptar una perspectiva de género en la aplicación e interpretación del derecho internacional humanitario. Estos compromisos pueden reflejarse en los planes de acción nacionales sobre la mujer y la paz y la seguridad y en las políticas conexas.

En segundo lugar, los Estados deben asegurarse de que la prohibición explícita de la violencia sexual en el ámbito del derecho internacional humanitario pase a formar parte del derecho, la doctrina militar y la capacitación a nivel nacional. Aunque los actos de violencia sexual están prohibidos, tanto explícita como implícitamente, en virtud del derecho internacional humanitario y en los conflictos armados internacionales y no internacionales, son con demasiada frecuencia una realidad conocida y normalizada. En la actualidad, los marcos nacionales presentan definiciones inadecuadas de la violencia sexual y múltiples obstáculos que impiden a los supervivientes denunciar. A menudo, los supervivientes de la violencia sexual sufren una doble violación, en el sentido de que se enfrentan al rechazo o la estigmatización de la comunidad si intentan acceder a servicios de apoyo o jurídicos. Es necesario modificar la legislación y las políticas nacionales. Deben ser sólidas, contar con recursos y aplicarse. Dialogar de forma más audaz y directa con los portadores de armas sobre la cuestión de la violencia sexual, con el objetivo último de evitar que se produzca en primer lugar, debe convertirse en un enfoque preventivo *de facto* que cuente con apoyo y facilitación en tiempos de paz para evitar lo peor en tiempos de guerra.

En tercer lugar, los Estados pueden empoderar a las mujeres antes, durante y después del inicio de un conflicto armado para contribuir a aumentar las probabilidades de alcanzar una paz sostenible. Si las mujeres no están presentes en los mercados laborales, si no se benefician en igualdad de condiciones de la transformación digital y los avances tecnológicos, si no tienen acceso a la atención sanitaria y tienen que vivir con las cicatrices físicas y mentales de la violencia sexual, ¿cómo van a ocupar su sitio en la mesa?

En tiempos de paz, las mujeres deben ser empoderadas no solo política y jurídicamente, sino también

económicamente, para que puedan desempeñar un papel en los acuerdos políticos. Al fin y al cabo, solo quienes controlan los activos tendrán influencia cuando se adopten decisiones importantes. Es fundamental que las mujeres no se sienten a la mesa únicamente para cumplir los requisitos numéricos, sino también para representar a sus comunidades.

El tema central del 67° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se inauguró ayer, tiene como tema central el cierre de la brecha de género en materia de innovación y tecnología. En las situaciones de conflicto, la brecha digital entre hombres y mujeres es mayor que en ninguna otra situación. Es urgente que nos aseguremos de que las promesas de progreso tecnológico apoyen también los esfuerzos destinados a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en esos contextos.

La protección de quienes se enfrentan a la mayor discriminación y deshumanización —muy a menudo, mujeres y niñas— constituye la base del respeto del derecho como vía hacia la paz. La paz se aproxima cuando se respeta y protege por igual a las personas de todos los géneros, sin daños físicos ni mentales, y se les da la oportunidad de forjar su futuro.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Spoljaric Egger su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Diop.

Sra. Diop (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame expresarle mi gratitud y felicitarla, a usted y a la delegación de Mozambique, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo y por la convocatoria de este debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad ahora que nos acercamos al 25° aniversario de la resolución 1325 (2000). Les deseo un feliz mes de la mujer.

Permítaseme dar las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Bahous, y a su equipo por las distintas modalidades de apoyo que hemos recibido en África para la aplicación de políticas y programas sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Felicito a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja y a mi hermana y Premio Nobel de la Paz Leymah Gbowee.

Permítaseme decir que el debate abierto que celebramos hoy es muy importante para nosotros, ya que nos permite echar la vista atrás y reflexionar sobre lo que hemos logrado y aprendido desde 2020. Nos ayudará a ir dimensionando la agenda a medida que avanzamos hacia las bodas de plata en 2025. También nos

brinda la oportunidad de valorar cómo nos estamos recuperando después de los últimos dos años oscuros de la enfermedad por coronavirus, en que se revirtieron muchos de los logros obtenidos en los dos últimos decenios de arduo trabajo y sacrificios por parte de las mujeres.

La repercusión actual de los conflictos armados para las mujeres y las niñas es precaria. Los secuestros en el Sahel, las violaciones, asesinatos y mutilaciones de niñas y niños pequeños en la República Democrática del Congo, la destrucción de hogares, los secuestros y los desplazamientos en Cabo Delgado (Mozambique), y todas las atrocidades que se cometen en las zonas de conflicto crónico de la cuenca del lago Chad, en África Oriental, junto con el cambio climático y la disminución de los flujos financieros, han agravado el sufrimiento de las mujeres y las niñas, despojándolas de su dignidad entre los índices de violencia sexual sin precedentes y la privación de los productos y servicios necesarios. Muchas niñas han visto cómo se les negaba un futuro por no tener la oportunidad de asistir a la escuela y desarrollar su capital humano. Para solucionar esta situación, debemos reestructurar y mejorar nuestras medidas de protección.

Lamentablemente, si bien muchas mujeres participan en iniciativas comunitarias y de consolidación de la paz, sus voces siguen sin escucharse en las negociaciones de paz y en los procesos de mediación en los que se elaboran las hojas de ruta para retornar a la paz. En el seno de la Unión Africana estamos cambiando esta situación pidiendo el despliegue de FemWise-Africa en varios tramos, no solo en el tramo III, sino también en los procesos de mediación de los tramos I y II.

Permítaseme poner un ejemplo. Hace una hora, participé en un retiro de mujeres etíopes de todas las zonas, no solo de una parte, sino de distintas regiones. Nos reunimos en un retiro en Pretoria, facilitado por nuestra hermana Phumzile Mlambo-Ngcuka, que es miembro del Grupo de Sabios. Escuché a las mujeres de Etiopía y sus peticiones relacionadas, por supuesto, con un tema que hemos mencionado, a saber, la violencia contra las mujeres, y sobre la manera de introducirlo en las negociaciones y la consolidación de la paz, que era una prioridad. También se destacó la petición de contar con una participación del 50 % de mujeres en las iniciativas de consolidación de la paz. Creo que esos son algunos de los ejemplos que demuestran que, cuando no se invita a las mujeres a la mesa, ellas pueden crear su propia mesa y asegurarse de invitar a otras mujeres para que se unan a ellas, porque, como dijeron, han estado esperando y que no pueden esperar más.

Si se me permite, destacaré de nuevo el hecho de que, como ya he dicho, de cara al 25° aniversario dentro de dos años, mi Oficina, la Oficina del Enviado Especial de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, en consonancia con nuestro mandato de fomentar la participación de las mujeres en los procesos de paz y seguridad, ha dirigido una estrategia de doble vertiente para acelerar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el continente.

El primer eje de la estrategia consiste en reforzar el entorno de la política sobre las mujeres y la paz y la seguridad, abogando por la aprobación y aplicación de planes de acción nacionales por parte de todos los Estados, incluidos los Estados restantes, ya que, hasta la fecha, el 61 % de nuestros Estados miembros ha aprobado un plan de acción nacional. Estos planes de acción nacionales son muy importantes. Esperamos alcanzar una tasa de aprobación de planes de acción nacionales del 75 % en 2025. Es un compromiso que asumieron nuestros Estados miembros. Lo estamos haciendo al tiempo que reforzamos la rendición de cuentas, otro enfoque que tenemos que adoptar, utilizando el Marco Continental de Resultados, que es bastante único en el mundo, así como la presentación de informes anuales sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El 83 % de nuestros Estados miembros declararon haber utilizado el Marco Continental de Resultados. Las recomendaciones resultantes de estos informes se han presentado al Consejo de Paz y Seguridad para su seguimiento. Eso es lo que mi Oficina sigue haciendo en nuestro continente.

La segunda vertiente es la creación de un movimiento de mujeres africanas, la Red de Dirigentes Africanas, para complementar a FemWise-Africa en la atención a las mujeres y la paz y la seguridad. La Red se ha establecido en 32 naciones. Por conducto de la Red, velamos por que el liderazgo femenino se integre en la gobernanza y en el proceso de paz y desarrollo, a fin de crear una masa crítica de mujeres dirigentes a todos los niveles. Tenemos que asegurarnos de que estén presentes en todos los sectores de la vida, no solo en los procesos de paz. De ese modo, ya no tendríamos que pedir que se invite a las mujeres a participar en la toma de decisiones, porque ya estarían allí.

Los datos del Marco Continental de Resultados muestran que estamos haciendo algunos progresos, si bien insuficientes, en la aplicación de los mecanismos de protección existentes, como han confirmado todos los oradores anteriores. El 85 % de nuestros países informó, en 2022, de que había establecido mecanismos de respuesta y de protección contra la violencia sexual

y de género, como tribunales especiales, oficinas encargadas de las cuestiones de género y centros de llamadas en instituciones de seguridad, médicas y sociales, como método para impulsar su apoyo integral centrado en los supervivientes en las grandes ciudades.

A nivel continental, y además del marco existente, en la Unión Africana estamos elaborando una convención sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, que fue recomendada encarecidamente en las dos conferencias de masculinidad positiva celebradas a nivel presidencial, en Kinshasa y Dakar, en 2021 y 2022, consecutivamente. Esperamos que todos los Estados Miembros se unan a ese proceso para asegurarnos de que se hace frente a la lacra que ONU-Mujeres ha denominado la “pandemia en la sombra”.

Sin embargo, tenemos que hacer más, sobre todo previniendo las violaciones y ayudando a las víctimas a reconstruir mejor mediante programas socioeconómicos y psicológicos. Necesitamos con urgencia medidas para acabar con la impunidad y exigir responsabilidades a los autores.

Permítaseme concluir elogiando la labor del Consejo para cumplir la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras cosas, convocando debates abiertos periódicos y con mayor frecuencia sobre las mujeres y la paz y la seguridad, invitando a mujeres exponentes de la sociedad civil e incorporando referencias a la mujer y la paz y la seguridad en los textos de otras resoluciones del Consejo de Seguridad. Creo que podemos intensificar esos esfuerzos. Tenemos que garantizar la rendición de cuentas y la disponibilidad de recursos, para que no nos quedemos en las palabras, debates abiertos y resoluciones, y pasemos a la acción.

Con el fin de mejorar el trabajo del Consejo en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, recomiendo que el Consejo considere lo siguiente.

En primer lugar, el Consejo debe colaborar más estrechamente con otras entidades regionales, como el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, para tratar asuntos de interés común. Sabemos que el Marco de Resultados Continental que hemos elaborado es único. ¿Cómo nos aseguramos de que el Consejo se inspire en ese instrumento creado para medir los avances y garantizar la rendición de cuentas?

En segundo lugar, debemos asegurarnos de que las organizaciones de mujeres tengan acceso a una financiación previsible y flexible. La financiación flexible, en particular, es importante para que las organizaciones puedan

aplicar las medidas de consolidación de la paz de manera efectiva en las difíciles circunstancias en las que operan actualmente, en particular en las zonas de conflicto.

Por último, debemos replantearnos la estructura de nuestra mesa de mediación. Debemos idear formas de garantizar una inclusión amplia, en particular de las mujeres y los jóvenes, en las mesas de toma de decisiones.

Reitero nuestro compromiso de colaborar con todos los Estados Miembros en los esfuerzos orientados a prevenir y eliminar los conflictos, protegiendo al mismo tiempo la dignidad de las mujeres y las niñas. Esperamos que aumente el apoyo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Diop por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Gbowee.

Sra. Gbowee (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar este momento para expresar mi solidaridad con las mujeres de todo el mundo que sufren injusticias y abusos, concretamente en lugares donde su derecho a la vida, a la educación y a la autonomía corporal supone una lucha diaria. También me gustaría reconocer los esfuerzos de las mujeres a nivel comunitario que mantienen viva la esperanza con sus actividades de promoción.

Hace casi 23 años, en este mismo Salón, se aprobó una resolución (resolución 1325 (2000)). Todos creían que era la clave para aprovechar al máximo el potencial de las mujeres en la búsqueda mundial de la paz y la seguridad. En ese momento, las conversaciones sobre las guerras y los procesos de paz se limitaban principalmente a hombres con poder político y hombres armados. El lema común que escuchábamos a nivel comunitario era “Los hombres hacen la guerra; deberían hacer las paces”. Se ha demostrado una y otra vez que los hombres hacen la guerra, pero son incapaces de hacer las paces por sí mismos.

Lamentablemente, seguimos teniendo la misma conversación en 2023. Así pues, la pregunta que debemos plantearnos como partes interesadas es: ¿cómo examinamos la cuestión de la paz y la seguridad dejando fuera al 50 % de la población? ¿Cómo cambiamos la dinámica de una situación concreta sin incluir y utilizar todos los recursos a nuestra disposición? ¿Qué he aprendido a distancia de 23 años de la resolución sobre las mujeres y la paz y la seguridad?

En primer lugar, he aprendido que la resolución 1325 (2000) sigue siendo considerada por muchos

agentes como una herramienta para naciones en estado de guerra, donde la inversión en su aplicación está paralizada o ralentizada.

En segundo lugar, he aprendido que los planes de acción nacionales sobre la resolución se han convertido en una herramienta que utilizan los políticos y los agentes políticos como escaparate de las cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad y tapadera de su incapacidad para incluir las cuestiones relativas a los derechos de la mujer en sus planes de acción o sus agendas nacionales. Es algo que se hace para impresionar a los donantes y a los asociados para el desarrollo.

En tercer lugar, ha aprendido que los activistas locales que se ocupan de cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad siguen haciendo su trabajo, demostrando una y otra vez que, a pesar de la escasez de financiación, no se trata de un trabajo diurno, sino de una póliza de seguros para sus hijos y sus comunidades.

Debemos redefinir la paz ahora que nos acercamos al 25° aniversario de la resolución 1325 (2000). Opino que la paz no es solo la ausencia de guerra, sino la presencia de condiciones que dignifiquen a todos. El cañón de una pistola ha dejado de ser la única gran amenaza para las mujeres y la paz y la seguridad en las naciones de todo el mundo. Las dificultades económicas, la inseguridad sanitaria y alimentaria y la crisis climática forman ahora parte de la amenaza. Cuando los presupuestos sociales de nuestras naciones superen nuestros presupuestos militares, empezaremos a ver comunidades más pacíficas.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad no es una agenda inactiva. Es una agenda práctica. No es una agenda de reuniones y conversaciones. Si ponemos en marcha algunas medidas colectivas, sin duda podremos alcanzar la paz mundial. He aquí algunas formas en que debemos ampliar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En primer lugar, debemos implicar a las mujeres locales como activistas por la paz desde el principio de las misiones de paz. Asociarnos con ellas para que nos asesoren, ya que son las custodias de sus comunidades y, por tanto, las depositarias de información vital.

En segundo lugar, como venimos diciendo desde hace años, hay que incluir a las mujeres en las conversaciones de paz como negociadoras y mediadoras. Resulta asombroso ver que solo se invita sistemáticamente a la mesa de negociación a hombres armados para encontrar soluciones, mientras que las mujeres, que se llevan

la peor parte de los conflictos, a menudo se las invita como meras observadoras. La repercusión que tienen los conflictos en la vida de las mujeres nos hace merecedoras de algo más que la condición de observadoras en las conversaciones de paz.

En tercer lugar, debemos ir más allá de la retórica política. No está bien tener planes de acción nacionales pero carecer de presupuestos acordados. Sin financiación ni voluntad política, no podemos avanzar en la agenda de paz y seguridad. Sin financiación ni voluntad política, la resolución 1325 (2000) seguirá siendo un bulldog sin dientes.

Todas las partes interesadas del mundo deben considerar las mujeres y la paz y la seguridad una parte integral de la agenda mundial de paz y seguridad en todas sus formas. Nuestra búsqueda de la paz en el mundo seguirá siendo en vano si no sentamos en la mesa de negociaciones a las mujeres. Estoy firmemente convencida de que intentar trabajar a favor de la paz y la seguridad mundiales sin la participación de las mujeres es como intentar ver la imagen completa con un ojo tapado. Como dijo Michelle Bachelet:

“Simplemente ya no podemos permitirnos negar el pleno potencial de la mitad de la población. El mundo necesita del talento y la sabiduría de las mujeres. Ya se trate de la seguridad alimentaria, la recuperación económica, la salud o la paz y la seguridad, la participación de las mujeres se necesita hoy más que nunca”.

Ahora que se acerca al 25° aniversario de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, espero que se haga más y que se emprendan actuaciones concretas para avanzar hacia un mundo más pacífico y justo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Gbowee su exposición informativa.

Formularé ahora una declaración en calidad de Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mozambique.

(*continúa en portugués; interpretación al inglés proporcionada por la delegación*)

En nombre del Gobierno de Mozambique, me complace personalmente dar la bienvenida a todos los ponentes y miembros del Consejo de Seguridad que nos honran con su presencia en este debate abierto de alto nivel sobre el tema “Las mujeres y la paz y la seguridad: hacia el 25° aniversario de la resolución 1325 (2000)”, un tema sin duda oportuno y pertinente en todo

el mundo, en particular en Mozambique. Permítaseme expresar nuestro agradecimiento a Su Excelencia el Secretario General António Guterres por dirigir con una gran visión nuestra importante Organización y, sobre todo, por su compromiso de mantener las cuestiones de género como elemento central de la agenda mundial, haciendo hincapié en la prevención, gestión y solución de conflictos, así como en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Este debate, que tiene lugar durante el Mes de la Historia de la Mujer, nos brinda la oportunidad de evaluar los resultados de la aplicación de la resolución 1325 (2000).

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad constituye una de las máximas prioridades de la comunidad internacional, de África, de la Comunidad para el Desarrollo del África Austral (SADC) y de Mozambique en particular, así como uno de sus mayores desafíos. La aprobación por parte del Consejo de Seguridad de la resolución 1325 (2000) en octubre de 2000 supuso un importante paso adelante al destacar claramente el papel transformador que desempeñan las mujeres en los procesos políticos y socioeconómicos y en la consolidación de la paz. En la resolución se pide a los agentes nacionales e internacionales que incluyan plenamente a las mujeres en la prevención, solución y recuperación posteriores a los conflictos y que velen por que todas las actividades de consolidación de la paz respeten los principios de igualdad de género.

A día de hoy, las mujeres constituyen uno de los sectores de la sociedad más afectados por los conflictos armados en todo el mundo y en África en particular. Se siguen violando gravemente los derechos de las mujeres, y la mayoría de los refugiados y desplazados internos cuya situación está provocada por un conflicto armado son mujeres, niños, personas con discapacidad y ancianos. Desgraciadamente, esa triste realidad sigue imperando a pesar de que el Consejo de Seguridad ha aprobado numerosas resoluciones destinadas a evitar tales situaciones.

La participación de las mujeres en la toma de decisiones relativas a cuestiones de paz, seguridad, prevención y solución de conflictos, junto con su participación en las misiones de mantenimiento de la paz, es un gran reto. El Gobierno de Mozambique promueve, apoya y valora el avance de la mujer en todos los aspectos de la vida política, económica, social y cultural a través de la Constitución y su aplicación. Por eso hemos establecido y puesto en marcha una serie de instrumentos que dan prioridad a la política de género de nuestro país y a la estrategia para su aplicación, como son un plan de

acción nacional para el avance de la mujer, una ley contra la violencia doméstica, un mecanismo multisectorial para la atención integral de las mujeres víctimas de la violencia y una ley destinada a prevenir y combatir el matrimonio precoz, porque creemos que esos instrumentos pueden ser de gran ayuda para que las mujeres superen las dificultades a las que se enfrentan.

En el ámbito internacional, Mozambique es signatario, entre otros, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África y el Protocolo de la SADC sobre Género y Desarrollo. Sin embargo, aunque disponemos de muchos instrumentos, lo difícil es aplicarlos plenamente.

Para hacer operativa la resolución 1325 (2000), Mozambique puso en marcha su plan de acción nacional sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y hemos logrado resultados notables tras haber hecho hincapié en fortalecer la seguridad de las mujeres y prestar servicios integrales a las supervivientes de diversos tipos de violencia; fomentar la promoción socioeconómica de la mujer en el contexto de la recuperación después del conflicto; mejorar la capacidad de las mujeres y las organizaciones de mujeres en la prevención y solución de conflictos, especialmente a nivel comunitario; garantizar la igualdad de derechos a la hora de acceder a la tierra, la educación y la sanidad, lo cual ha tenido un efecto positivo en las tasas de analfabetismo, que se redujeron del 88 % en 1980 al 46 % en 2021, y en la mortalidad materna e infantil; y aumentar la representación política de las mujeres en los órganos de gobierno centrales, provinciales, municipales y de distrito, aumento plasmado sobre todo en el porcentaje de representantes femeninas en la Asamblea de la República, que ha pasado del 25 % en 1997 al 43 % en su período de sesiones actual, que está presidido por una mujer, al igual que el período anterior. Mozambique goza de paridad de género en el Consejo de Ministros, donde las mujeres dirigen ministerios importantes, además de haber viceministras, secretarías de Estado y gobernadoras provinciales. En los órganos judiciales, la participación de las mujeres es sustancial a todos los niveles. También cabe señalar que quienes ocupan la Presidencia del Tribunal Administrativo y del Consejo Constitucional son mujeres, y que la Fiscal General de la República también es una mujer. La representación de las mujeres en los órganos judiciales permite prestar mayor atención a la protección jurídica de los derechos de la mujer en situaciones de conflicto.

En el ámbito de la aplicación de la resolución 1325 (2000), se ha reforzado la coordinación, el seguimiento y la rendición de cuentas de los compromisos mundiales en relación con las mujeres y la paz y la seguridad. Reafirmamos el compromiso del Gobierno de la República de Mozambique de proseguir sus esfuerzos internos para aumentar la participación de las mujeres en la prevención, gestión y solución de conflictos, así como en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En las Naciones Unidas debemos esforzarnos más por incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz; procurar que las partes en los conflictos armados adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por motivos de género, en particular de las diferentes formas de violencia sexual; fomentar el empoderamiento socioeconómico de las mujeres y las niñas en el período posterior al conflicto como instrumento fundamental para su reintegración; aumentar la concienciación de la sociedad sobre la igualdad de género y los derechos de la mujer en todos los ámbitos; y velar por que las misiones del Consejo de Seguridad tengan en cuenta las cuestiones de género y los derechos de la mujer, lo que cual implica, entre otras cosas, consultar con grupos locales e internacionales de mujeres.

Esperamos que al final del debate abierto de hoy podamos evaluar positivamente la aplicación efectiva de la resolución 1325 (2000) por parte de los Estados Miembros y prever su pleno cumplimiento. También esperamos forjar sinergias entre los Estados Miembros y otros agentes relevantes con vistas a reforzar las estrategias y las acciones en curso en el ámbito de la igualdad de género y la participación efectiva de las mujeres en la consolidación y el mantenimiento de la paz, así como para garantizar que todas las actividades de consolidación de la paz respeten el principio de igualdad de género.

No cabe duda de que, si implicamos a más mujeres en el programa de consolidación y mantenimiento de la paz en nuestros países, lograremos avanzar. Las mujeres, que dan la vida, no desean bajo ningún concepto que a las personas que traen al mundo se les arrebathe la vida. Debemos proteger y aprovechar la sensibilidad y la capacidad de las mujeres para resolver conflictos y mantener la paz en nuestro planeta.

(continúa en inglés)

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidenta del Consejo.

Doy la palabra al Presidente de la Confederación Suiza.

El Presidente Berset (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a Mozambique por haber convocado el debate abierto de hoy sobre este tema tan importante.

Las declaraciones ya formuladas nos recuerdan una vez más que la paz sostenible debe construirse por y con las mujeres, o simplemente no existirá. En este contexto, el término “agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad” no es exclusivo de las Naciones Unidas, sino que es una realidad. Y puedo compartir con el Consejo de Seguridad que tuve la oportunidad de comprobar de nuevo esa realidad el mes pasado durante mi visita a su país, Mozambique, Sra. Presidenta, en Maputo, por supuesto, pero también en Cabo Delgado y Mueda, y en Pemba, donde me reuní con el Presidente Nyusi. Y las conversaciones que mantuve en ese marco me demostraron que las mujeres trabajan por la paz, tanto en sus comunidades como a escala nacional, y que con ello contribuyen a construir un futuro político y económico justo e igualitario para su país.

Han pasado ya 23 años desde que los Estados Miembros del Consejo aprobaron por unanimidad la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Aquella resolución hizo historia, al ser la primera vez que el Consejo reconocía el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de conflictos. También supuso un verdadero cambio de paradigma, porque la seguridad ya no se entendería exclusivamente en términos militares, sino que se centraría sobre todo en las personas. También recordamos que la aprobación de dicha resolución pionera fue posible gracias a la incansable labor de la sociedad civil, en particular de los activistas por la paz y el movimiento feminista.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es universal y su aplicación es una tarea diaria prioritaria. Los conflictos y las crisis actuales en Ucrania, el Afganistán, Siria y el Yemen son tristes recordatorios de ello. El Consejo de Seguridad debe seguir liderando el avance de la agenda. Sin embargo, es muy importante que cada Estado tenga un papel directo que desempeñar en ese contexto a nivel nacional; ese es probablemente uno de los elementos más importantes de la resolución 1325 (2000). En este sentido, resulta muy alentador ver que más de 100 países han adoptado planes de acción nacionales para su aplicación; usted ha mencionado, Sra. Presidenta, el plan adoptado por Mozambique. Suiza, por supuesto, también adoptó un plan de acción nacional; fuimos uno de los primeros países en hacerlo, en 2007.

Dentro de dos años celebraremos el 25º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Ese será sin duda un momento especial para hacer balance. Pero, al mismo tiempo, hoy ya sabemos cuáles los problemas que hay que resolver con urgencia, sobre todo, el hecho de que las mujeres sean a menudo el blanco principal de la violencia, el discurso de odio, las amenazas y las represalias. Esos tipos de violencia —incluida, por supuesto, la violencia sexual— son, por desgracia, bien conocidos, pero también adoptan nuevas formas, entre ellas la violencia ejercida en el espacio digital, especialmente el discurso de odio.

Estos tipos de violencia son estructurales, lo que significa que ninguna sociedad o país está a salvo de ellos. Y dentro de cada país, o todos juntos, incluso en el seno del Consejo, podemos tomar medidas concretas para hacer frente a esa lacra emprendiendo estrategias y compromisos nacionales en nuestros países. Suiza, por ejemplo, ha hecho de la lucha contra la violencia de género un eje principal de su Estrategia de Igualdad de Género 2030. Para hacer frente a los nuevos retos que acabo de mencionar, también apoyamos la investigación sobre la relación que existe entre la ciberseguridad y las mujeres, además de promover activamente la incorporación de la agenda de la resolución 1325 (2000) en nuestras estrategias nacionales de ciberseguridad. Por ello, Suiza creó la Red de Mujeres Suizas en los Procesos de Paz, una red que no solo reúne los conocimientos y experiencias de las mujeres suizas en los procesos de paz, sino que también colabora con otras redes regionales —redes africanas, de la Commonwealth, mediterráneas y nórdicas— para intercambiar mejores prácticas.

Por lo tanto, también me gustaría recordar que para fomentar la participación de las mujeres se necesita un claro apoyo político y los recursos adecuados. Esa condición debe cumplirse para que las mujeres puedan hablar y contribuir a una paz sostenible, y para que puedan hacerlo con seguridad, libertad y sin temor a represalias.

El tema de los recursos me lleva a una de mis últimas cuestiones. Como todos sabemos, los mandatos del Consejo cada vez hacen más referencia a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, lo cual es alentador; no obstante, ahora las palabras deben ir acompañadas de medidas concretas en términos de presupuesto, personal y políticas. A este respecto, Suiza se compromete a velar por que el Consejo aplique la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todos los contextos y temas de su orden del día. Nuestra copresidencia con los Emiratos Árabes Unidos del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y nuestro

apoyo a la iniciativa de los Compromisos Compartidos se inscriben precisamente en el objetivo de hacer de ese planteamiento un reflejo natural de la labor del Consejo.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es una agenda pionera. Se trata de una agenda innovadora, y acabo de recordar al Consejo el porqué: porque existe a escala mundial y local simultáneamente. Y su aplicación debe acelerarse aún más. Debe ser un pilar de la Nueva Agenda de Paz del Secretario General y permitirnos avanzar juntos por el camino de la paz sostenible. Nuestra respuesta a los desafíos actuales y emergentes para la paz debe tener en cuenta esta dimensión de género absolutamente central. Espero que podamos celebrar el aniversario de esta resolución, dentro de dos años, realmente con un sentimiento común de éxito y, sobre todo, que sea un sentimiento compartido por todos aquellos y aquellas que trabajan en pro de la paz en todo el mundo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Ministra de Justicia del Gabón encargada de los Derechos Humanos.

Sra. Ndembet Damas (Gabón) (*habla en francés*): Felicito a Mozambique por la iniciativa de celebrar este debate de alto nivel, dedicado a una de las prioridades de la agenda internacional del Gabón. Es una excelente oportunidad, cuando faltan dos años para el 25º aniversario de la resolución 1325 (2000), de evaluar el camino recorrido y trazar perspectivas realistas en nuestro avance colectivo hacia el reconocimiento del papel central de las mujeres en los procesos de paz, desde la prevención de los conflictos hasta la recuperación posterior, pasando por los esfuerzos de mediación, mantenimiento y consolidación de la paz.

Quiero dar las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Bahous; la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Mirjana Spiljaric Egger; y la Enviada Especial de la Comisión de la Unión Africana para las Mujeres y la Paz y la Seguridad, Sra. Bineta Diop, quienes han definido con brillantez los contornos de nuestro debate. Doy las gracias también a la Premio Nobel de la Paz Leymah Gbowee por su inspiradora exposición.

El contexto internacional de hoy está marcado por múltiples crisis. Numerosas regiones del mundo están bajo las garras de grupos armados y bandas terroristas. Las mujeres y los niños se ven expuestos allí a tragedias inhumanas. Esta situación es inaceptable. La comunidad internacional debe dar respuestas concertadas, solidarias e inclusivas. Las mujeres no deben seguir

pagando el duro tributo de los conflictos armados; por el contrario, deben tener una presencia cada vez más destacada en la respuesta, participando plenamente en todos los procesos de paz y de adopción de decisiones. La participación de las mujeres en todas las etapas de los procesos de prevención y solución de los conflictos es uno de los medios más seguros de llegar a una paz más sostenible.

Si bien es innegable que la labor del Consejo en favor del reconocimiento de las mujeres como agentes clave de los procesos de paz ha ido adquiriendo una resonancia cada vez más significativa, mi país sigue preocupado por el alarmante retroceso en materia de promoción de los derechos de la mujer experimentado en varias regiones del mundo, que socava los resultados positivos logrados en los últimos decenios. Debemos insistir en que el reconocimiento del lugar central de las mujeres en los procesos de paz es un catalizador de su empoderamiento y una garantía a la hora de aliviar el panorama socioeconómico y político. Además, permite crear un entorno propicio para la prevención de los conflictos y el arreglo pacífico de las controversias que puedan aparecer.

Por este motivo, el Gabón, bajo la égida del Presidente Ali Bongo Ondimba, ha convertido la reducción de las desigualdades de género en un parámetro importante de su política basada en la promoción de la participación de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones. Este marco estratégico se traduce en la presencia de mujeres en posiciones de primer nivel, como la Vicepresidencia de la República, la Presidencia del Senado y la Presidencia del Tribunal Constitucional, así como al frente de departamentos ministeriales soberanos, como los Ministerios de Defensa Nacional y de Justicia. En el Gabón, todos esos puestos de alta responsabilidad están ocupados por mujeres eminentes. No se trata de una moda. Estamos más decididos que nunca a garantizar una representatividad permanente de las mujeres en la esfera de la gobernanza. Para ello, pondremos en marcha un programa de mentoría política para mujeres, cuyo objetivo es incitarlas a la acción política, a fin de aumentar de manera significativa su representación en todas las instancias decisorias.

El Gabón mantiene con firmeza y constancia su labor en favor de la inclusión, la participación y el fomento de la resiliencia de las mujeres. Durante nuestra reciente Presidencia del Consejo de Seguridad, en octubre de 2022, iniciamos un valioso debate público sobre la importancia de reforzar la resiliencia y el liderazgo de las mujeres como vía para alcanzar la paz en las

regiones afectadas por la presencia de grupos armados (véase S/PV.9158). Nuestro objetivo es y sigue siendo ir más allá de las palabras y dar una visibilidad real a las mujeres en su capacidad de alzarse, tomar las riendas de su destino y participar en la elaboración de su narrativa.

Una vez más, queremos reafirmar que las mujeres ejercen un papel fundamental en la dinámica de silenciar las armas. Tienen un papel importante que desempeñar en la lucha contra la transferencia y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras y su proliferación incontrolada en muchas regiones, en particular en el continente africano. Las mujeres tienen un papel central en la respuesta a las consecuencias humanitarias del conflicto y en la lucha contra la violencia sexual y de género y contra el reclutamiento de niños soldados. Debemos restituir a las mujeres su lugar en la esfera local, nacional y mundial. Propugnar la igualdad entre los géneros y la participación sustancial de las mujeres es optar por la prevención de los conflictos armados y la prevención de la violencia. Promover la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad comporta reforzar nuestra respuesta contra la violencia y contra la guerra. Por consiguiente, apelamos a intensificar los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales orientados a lograr una aplicación inclusiva y eficiente de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones conexas, así como reforzar la dimensión de género en todas las etapas de los procesos de paz y en los esfuerzos de prevención, mantenimiento y consolidación de la paz.

No nos equivoquemos. La viabilidad de nuestras sociedades y la resiliencia de nuestras comunidades dependerán del lugar que hayamos concedido a la otra mitad de la humanidad. En lo que respecta al Consejo, debería ir mucho más allá de los principios y las buenas intenciones y llevar realmente a la práctica el espíritu de la resolución 1325 (2000), como garantía de la eficacia y la sostenibilidad de nuestras acciones colectivas frente a las expectativas y las aspiraciones legítimas de los pueblos del mundo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Ministra de la Mujer y Derechos Humanos del Ecuador.

Sra. Flores (Ecuador): Sra. Presidenta: Le agradezco por convocar este debate abierto sobre la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad. Tomamos nota de la valiosa información presentada por la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Bahous; la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Mirjana Spoljaric Egger; la Enviada Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana para las Mujeres, la

Paz y la Seguridad, Sra. Bineta Diop; y la Sra. Leymah Gbowee, activista y representante de la sociedad civil.

Quisiera comenzar reconociendo la trascendencia de la resolución 1325 (2000) como una de las decisiones más representativas adoptadas por el Consejo de Seguridad. Su contenido articula los elementos más importantes de las resoluciones previas, en particular las resoluciones 1261 (1999), 1265 (1999) y 1296 (2000), y establece un punto de inflexión al reconocer, desde una mirada intersectorial, que los conflictos tienen un impacto desproporcionado sobre la vida y la integridad de las mujeres y las niñas.

Mi país, el Ecuador, apuesta por la inclusión de las mujeres en los espacios estratégicos para el mantenimiento de la paz. Es por ello que, en el ámbito local, enfatizamos la necesidad de contar con cada vez mayor número de mujeres en las fuerzas armadas y en la policía nacional: mujeres que están capacitadas para ser agentes de paz y transversalizar la lógica del respeto y la protección de los derechos humanos. Estamos trabajando en el plan nacional de acción para la implementación de la resolución 1325 (2000), con el apoyo de ONU-Mujeres y el aporte sustantivo de las organizaciones de la sociedad civil. Creemos que esto nos permitirá incrementar la participación de las mujeres en todos los ámbitos y niveles y potenciar su liderazgo.

Somos un país plurinacional y reconocemos la riqueza de la diversidad. En este sentido, puedo afirmar con satisfacción que la activa movilización de las mujeres indígenas, afrodescendientes, montubias y rurales y en todos los sectores y su participación en las mesas de diálogo y en estos procesos de la toma de decisiones, junto con la voluntad del Gobierno nacional, han resultado en la creación del primer Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, desde el cual velaremos por la aplicación y transversalización de los principios de la resolución 1325 (2000).

Como miembro elegido del Consejo de Seguridad, el Ecuador ha mantenido como prioridad la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los procesos y productos del Consejo. Cabe señalar que el Ecuador es signatario de los Compromisos compartidos sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Continuaremos trabajando en contra de la violencia sexual y de género, que es una constante presente en casi todos los conflictos: en el Afganistán, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, el Yemen, Siria, Malí, Myanmar, Somalia, Sudán del Sur, el Sudán, entre otros.

Creemos que la utilización del sistema de la violencia política, de los discursos de odio y de la violencia sexual

son tácticas de guerra, solo contribuyen a deshumanizar a los actores, exacerbar las diferencias, profundizar las brechas y retardar las posibilidades de negociación.

A escasas horas de conmemorar el Día Internacional de la Mujer, es más que pertinente referirse al rol transformador de las mujeres en los procesos de transición de la política y la consolidación de la paz. Uno de los casos exitosos es Colombia, conocido como un hito en la integración de las consideraciones de género en la solución de conflictos. Las mujeres sobrevivientes de la violencia en el país han hecho una aportación sustantiva en los procesos de mediación, negociación y establecimiento de la paz sostenible.

Saludamos y rendimos homenaje a las mujeres mediadoras, constructoras de la paz, y hacemos votos porque estas experiencias asertivas se multipliquen por el bien de la sociedad en general. Asimismo, expresamos nuestra admiración al personal femenino de asistencia humanitaria; su liderazgo es fundamental para que la ayuda internacional llegue a las mujeres jefas de hogar, enfermeras, con discapacidad, refugiadas o desplazadas. Hacemos un llamado a poner fin a cualquier tipo de ataque basado en violencia de género, del cual es víctima recurrente el personal femenino.

Ojalá que en los próximos debates abiertos podamos celebrar que las políticas discriminatorias del régimen talibán, en contra de las mujeres y las niñas afganas, hayan sido finalmente invertidas; que las víctimas de la violencia sexual en Haití, o en cualquier otro país en conflicto, pasarán a formar parte de un pasado oprobioso, y que, en general, las mujeres podamos sentirnos seguras en tiempos de guerra o de paz.

Finalizo esta intervención enfatizando que, para el Ecuador, alcanzar la paz y prevenir los conflictos son objetivos fundamentales y, para conseguir aquello, el Consejo de Seguridad debe continuar activando los mecanismos correspondientes, de cara al 25° aniversario de la resolución 1325 (2000).

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Género, Infancia y Protección Social de Ghana.

Sra. Abudu (Ghana) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame felicitarla a usted y a su país, Mozambique, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. También la felicitamos, Sra. Presidenta, por la habilidad con la que preside esta sesión, y esperamos con interés su liderazgo continuado.

Al recordar la promesa que supuso la resolución 1325 (2000) cuando se aprobó en el Salón bajo la Presidencia del Consejo de Namibia (véase S/PV.4213), celebramos no solo los esfuerzos de los miembros que trabajaron incansablemente para garantizar la aprobación por unanimidad de la primera resolución de la historia sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en octubre de 2000, sino también el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil encabezadas por mujeres y de los grupos de defensa de la mujer cuyos esfuerzos le dieron vida.

Elogiamos a la delegación mozambiqueña por brindar al Consejo de Seguridad la oportunidad de hacer balance de la aplicación de la resolución 1325 (2000) y de fijar objetivos para su ulterior aplicación y promover la participación plena, equitativa y significativa de la mujer en la paz y la seguridad. En ese sentido, también expresamos nuestro agradecimiento a todas las exponentes por sus perspectivas enriquecedoras, que acertadamente nos orientan para adoptar las medidas necesarias al cumplimiento de las promesas que todos hemos asumido.

Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), se ha producido un aumento significativo de la frecuencia de las disposiciones específicas de género en los mandatos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, entre otras decisiones y elementos del Consejo de Seguridad. También hemos sido testigos de un aumento constante del número de mujeres, grupos de mujeres y expertas en cuestiones de género que actúan como negociadoras, mediadoras y defensoras oficiales o extraoficiales, así como del número de mujeres exponentes que intervienen ante al Consejo.

Sin embargo, a pesar de los avances alentadores, en numerosos contextos de conflicto de todo el mundo las mujeres solo se consideran víctimas impotentes a las que hay que explotar, en lugar de como agentes de cambio cuyas capacidades pueden ser útiles. De hecho, aunque somos testigos orgullosos y orgullosas de la notable labor llevada a cabo por las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz y los grupos de defensa de la mujer en todo el mundo, sentimos igualmente el desaliento de ver que en numerosas sociedades hoy en día a las mujeres se les ha arrebatado su voluntad de celebrar la vida o incluso de vivir.

En el Afganistán, el hecho de que los talibanes cierren de manera continua y progresiva el espacio público a las mujeres es inaceptable y representa un socavamiento de los logros alcanzados en materia de derechos de la mujer. En Colombia, de manera histórica, las mujeres

afrocolombianas han afrontado múltiples formas de discriminación, abusos y exclusión de los procesos de toma de decisiones políticas y económicas debido a la convergencia de su raza, género y situación económica. Desde Myanmar hasta el Yemen, madres, hermanas, esposas e hijas siguen siendo objeto de violencia sexual, acoso y otras muchas violaciones, a menudo utilizadas como armas de guerra. La tortura, las detenciones arbitrarias y el acoso también se dirigen contra las mujeres que arriesgan su vida defendiendo los derechos de las mujeres.

Es en estos contextos en los que instamos a los Gobiernos, a las organizaciones regionales y a la comunidad internacional en general a adoptar medidas concretas para proteger los derechos de las mujeres y garantizar su participación en los procesos de toma de decisiones. En ese sentido, acogemos con agrado la inmensa valentía y resiliencia demostradas por las mujeres de la sociedad civil y por las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz en África a lo largo de los años. Su capacidad de lograr avances considerables a pesar de las dificultades financieras, culturales, técnicas y de seguridad es un brillante ejemplo del ingenio y la valentía de sobra conocidas de la mujer africana.

En África Occidental y el Sahel, los grupos de mujeres han desempeñado un papel fundamental en la defensa de la paz y la reconciliación. En Malí y Nigeria, las redes de organizaciones de mujeres de la sociedad civil trabajan incansablemente, entre otras cosas para promover el diálogo y el entendimiento entre diferentes grupos étnicos y religiosos, rescatar a mujeres y niñas secuestradas en territorios ocupados y prestar asistencia y apoyo a las supervivientes rescatadas. Esas organizaciones y muchas otras como ellas del continente están cambiando la vida de las mujeres africanas, y deseo reiterar la importancia de aunar los esfuerzos internacionales con los que ya se están realizando en las comunidades.

A escala nacional, instamos a los Gobiernos a que no pierdan impulso ni rebajen sus ambiciones. En Ghana, el Gobierno seguirá aplicando eficazmente la resolución 1325 (2000), bajo la coordinación del Ministerio de Género, Infancia y Protección Social y a través del segundo plan de acción nacional, que abarca el período comprendido entre 2020 y 2025. Mi Ministerio está supervisando, en el marco del plan de acción nacional y con la ayuda de partes interesadas, como el Centro Internacional Kofi Annan de Capacitación en Mantenimiento de la Paz y West Africa Network for Peacebuilding, la formación de las mujeres en materia de paz y seguridad, en cuestiones tales como la detección, la prevención y la mediación de conflictos a nivel comunitario.

Agradecemos las contribuciones del Fondo de la Iniciativa Elsie, que ha hecho posible que nuestras soldados desplegadas en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano dispongan de instalaciones adecuadas, así como que se mantenga el compromiso de aumentar el número de ghanesas en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Seguiremos incrementando la capacidad protectora de Ghana mediante leyes y políticas nacionales.

Para concluir, en la conmemoración de este día dedicado a la mujer, recordemos que las mujeres aportan verdaderas perspectivas de género a los discursos sobre la paz, lo cual permite formular mejores políticas y acuerdos de paz más sostenibles. Por lo tanto, la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la consolidación de la paz merece que tomemos medidas enérgicas y concretas. Esperamos con interés el 25° aniversario de la resolución 1325 (2000) y confiamos en que redoblando nuestros esfuerzos podamos acercarnos a nuestros objetivos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Representante Permanente de los Estados Unidos de América e integrante del Gabinete del Presidente Biden.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por habernos reunido hoy para este debate tan importante. Quisiera dar la bienvenida a todos nuestros invitados, entre ellos el Presidente de la Confederación Suiza y todos los Ministros que hoy nos acompañan en el Salón. Su presencia refleja la gran prioridad que conceden a este importante asunto. La sesión de hoy nos brinda la oportunidad de hablar de nuestros esfuerzos colectivos para aplicar plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, cuando próximamente se cumplirán 25 años de la aprobación de la resolución 1325 (2000) y cuando comienza el 67° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. También me gustaría dar las gracias a Leymah Gbowee, galardonada con el Premio Nobel de la Paz, por su exposición, así como a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sima Bahous; a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Mirjana Spoljaric Egger; y a la Enviada Especial de la Unión Africana, Bineta Diop, por acompañarnos en este importante debate y por sus atentas y esclarecedoras intervenciones. Todos sus mensajes han sido muy impactantes.

Nos congratulamos de que Mozambique se haya centrado en las consecuencias especiales que tienen los conflictos para las mujeres y las niñas, la necesidad de

incorporar la perspectiva de género y la importancia de garantizar la participación significativa de las mujeres en todos los niveles de los procesos de toma de decisiones. Cuando viajé a Mozambique a principios de este año, me reuní con mujeres que impulsan cambios positivos a través del emprendimiento, mujeres como Marta Uetela, que fundó una empresa que fabrica prótesis de alto rendimiento a partir de plásticos oceánicos reciclados. Tenemos la responsabilidad colectiva de seguir apoyando y empoderando a las mujeres que impulsan el cambio en África y en todo el mundo, simplemente porque cuando lo hacemos, creamos un mundo más pacífico y próspero para todos. Se ha demostrado una y otra vez que la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz como líderes, negociadoras, soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz y pacificadoras aumenta las posibilidades de establecer una paz justa y duradera.

Desde que se aprobó la resolución 1325 (2000) a principios del siglo XXI, el Consejo de Seguridad ha aprobado diez resoluciones independientes sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Si bien ello es encomiable, debemos centrarnos en la forma más eficaz de aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Como dejó claro el Secretario General el año pasado (véase S/PV.9064), la consecución de esos objetivos por parte del Consejo de Seguridad sigue siendo un reto permanente, sobre todo en los mandatos regionales del Consejo.

Lo vemos con mayor crudeza en el Afganistán, donde los talibanes han incumplido sus promesas a la comunidad internacional y a las mujeres afganas y han impuesto medidas draconianas y opresivas a las mujeres y las niñas. Las mujeres afganas tienen prohibido trabajar en organizaciones no gubernamentales y no pueden asistir a la universidad ni acceder a la enseñanza secundaria. Es una crisis muy grave, ya que impedirá que el Afganistán alcance la estabilidad, la prosperidad económica y el crecimiento futuro. Expone a mujeres y niñas a un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia de género y la explotación sexual, e impide que la ayuda humanitaria que salva vidas llegue a los afganos que la necesitan desesperadamente. El Consejo de Seguridad debe seguir insistiendo en que los talibanes revoken esos horribles decretos y cumplan las promesas que hicieron al pueblo afgano. Acogemos con satisfacción la reciente visita del Vicesecretario General Mohammed al Afganistán, pero nos sigue preocupando que los talibanes no hayan cambiado de rumbo. En todo caso, lo han afianzado más.

Naturalmente, los problemas que tenemos por delante no se limitan a un país o una región. En el último año, las mujeres y las niñas han sido víctimas de la violencia, la represión y la exclusión en el Irán, Ucrania y otros lugares del mundo. El pasado noviembre, durante mi estancia en Kyiv, me reuní con víctimas de la guerra de agresión rusa, mujeres que habían sido violadas y torturadas por las fuerzas rusas, y puedo decirles que nunca olvidaré el dolor grabado en sus rostros. Esas atrocidades no pueden quedar impunes. En enero viajé a Somalia y vi la devastación causada por la sequía. En particular, esas pésimas condiciones han exacerbado la violencia de género, que se ha visto agravada por el retroceso de la participación de las mujeres en la política y la consolidación de la paz, y de su acceso a la ayuda humanitaria. Digámoslo claro: en Somalia, la paz duradera y una sociedad inclusiva y próspera dependen del liderazgo y la participación política de las mujeres.

Pero incluso mientras afrontamos esos inmensos retos, debemos destacar los logros y celebrar nuestros avances. En este sentido, quiero aplaudir a mis colegas de Ghana por haber adoptado el último plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad y por acoger la próxima Conferencia Ministerial de las Naciones Unidas sobre el Mantenimiento de la Paz. Seguiremos colaborando con Ghana para alentar a los países que aportan contingentes militares y fuerzas de policía a que aumenten el número de mujeres desplegadas en contingentes militares y policiales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y a que velen por que las mujeres que trabajan en el mantenimiento de la paz ocupen puestos de liderazgo.

En cuanto al tema de la paz y la seguridad, me gustaría señalar que, con financiación estadounidense, el Instituto Estadounidense de Paz apoya a mujeres líderes en Kenya, Tanzania y Uganda que trabajan para combatir el extremismo violento y promueven el liderazgo de las mujeres en las estrategias locales, regionales y nacionales de lucha contra el extremismo violento. También hemos participado en programas similares en Malí y Níger, y seguiremos en contacto con mujeres líderes de todo el Sahel. Esta colaboración es indispensable, ya que grupos como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Al-Qaida, Boko Haram, Al-Shabaab y los talibanes atacan directamente a mujeres y niñas para lograr sus objetivos ideológicos y tácticos. Al apoyar a las mujeres y los jóvenes como actores de la prevención, podemos abordar de forma más eficaz y sostenible las condiciones que propician el terrorismo. Asimismo, quiero señalar que, junto con Rumania, los Estados

Unidos copresiden la Red de Puntos Focales de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad para 2023. Esperamos con interés colaborar con nuestros colegas namibios para normalizar el enfoque de la creación y el mantenimiento de centros de excelencia para la mujer y la paz y la seguridad.

Los Estados Unidos se enorgullecen de ser el primer país que tiene una ley integral sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y también el primero con una estrategia que abarca todas las esferas del Gobierno. Instamos a todos los países a dar el paso necesario de codificar la resolución 1325 (2000) en sus legislaciones nacionales. Las mujeres y las niñas de todo el mundo cuentan con nosotros. Cuentan con nosotros para construir un futuro más justo, seguro y equitativo. Logrémoslo entre todos.

Lord Ahmad (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera darles las gracias a usted, Sra. Presidenta, y también a Mozambique por tomar la iniciativa con respecto a nuestras deliberaciones cruciales de hoy y poner nuestra mirada en el 25º aniversario de la resolución 1325 (2000). Al hacerlo, me uno al reconocimiento expresado por otros oradores a la contribución esclarecedora, valiosa y especializada de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Bahous; la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Mirjana Spoljaric Egger; mi querida amiga a quien veo en la pantalla, Sra. Diop —siempre es bueno verla y escucharla— y, por supuesto, la Sra. Leymah Gbowee, fuente inspiradora.

Los mecanismos de paz y seguridad deben fundamentarse en las necesidades de todas las personas en todas partes, y deben estar configurados por las voces de todas las personas. De hecho, esos fueron los principios fundacionales de la propia Organización donde nos reunimos hoy, las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad sabe que, una y otra vez, la mediación, la prevención y la solución de conflictos han demostrado tener más éxito cuando son inclusivas. Funcionan mejor y perduran más cuando las mujeres ocupan un lugar central en la paz y en la construcción de sociedades progresistas. Las pruebas saltan a la vista. Sin embargo, es un hecho innegable que, trágicamente, mientras estamos reunidos aquí en 2023, constatamos un estancamiento de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y una regresión de los derechos de la mujer en todo el mundo. Como se nos ha recordado de manera muy especial, eso está sucediendo no solo a través del cañón de un arma, sino, como nos ha recordado la Sra. Gbowee, a través de una negación compartida de los derechos de la mujer, ya sean económicos, sociales o educativos.

Observamos que se despliegan esfuerzos concertados para convertir el género en arma e intentos de debilitar el sistema internacional y desestabilizar los principios y fundamentos de las democracias en todo el mundo. Por su parte, el Reino Unido ha resuelto no solo proteger, sino reforzar la igualdad de género, y este debe seguir siendo un compromiso absoluto de todos nosotros. Por ello, hago un llamamiento a todos mis colegas y a las naciones aquí representadas para que se unan contra el retroceso de los derechos humanos fundamentales. Cuando los derechos de las mujeres y las niñas son fundamentales y centrales en la sociedad, las sociedades y los países progresan y prosperan. El Reino Unido está decidido a velar por los progresos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad en todos sus aspectos, y se dedicará con pasión a ese empeño. Me alegró mucho que el mes pasado hayamos puesto en marcha nuestro quinto plan de acción nacional, en el que exponemos cómo nos aseguraremos de que las mujeres ocupen un lugar central en los programas de solución de conflictos y consolidación de la paz en los próximos cinco años. Es un plan nuevo y revitalizado para un nuevo contexto global.

Nuestros colegas han enumerado las tragedias que causan los conflictos en todo el mundo, desde la supresión de los derechos de las mujeres en el Irán hasta la tragedia de la toma del poder por los talibanes en el Afganistán, donde hemos sido testigos de la supresión de los derechos de las mujeres y las niñas por parte de los talibanes, que utiliza el argumento falso y erróneo de intentar justificar sus aborrecibles acciones a través de la religión y la cultura. Seamos absolutamente claros al decir que no existe ninguna religión o cultura que exija la supresión de los derechos de la mujer. Los talibanes deberían darse cuenta de este aspecto y afrontar la realidad de que el progreso de su país solo estará garantizado cuando los derechos de las mujeres y las niñas estén asegurados en todos sus elementos. También vemos la supresión de los derechos de la mujer a través de la tragedia de la guerra y la utilización de la violación como arma en conflictos como el de Ucrania. La guerra contra Ucrania continúa y los derechos de la mujer siguen siendo suprimidos.

En otras zonas, como Tigré y el Yemen, donde persisten los conflictos, también se produce una regresión de los derechos de la mujer. Por lo tanto, es importante que reconozcamos, como estamos haciendo en el actual período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que esas amenazas no se limitan a los contextos nacionales. También existen amenazas transnacionales en ámbitos como el clima y

el ciberespacio. No obstante, no se trata solo de nuestro compromiso en el extranjero. Estamos incorporando el mismo principio para garantizar que las mujeres sean el centro y el eje de todas las soluciones en todas las facetas de la sociedad: en nuestros sistemas democráticos internos, en la cooperación militar y en la diplomacia internacional. Francamente, todos los países tendrán que pasar de manera conjunta de las palabras a los hechos, si quieren avanzar de verdad de aquí a 2025.

Uno de los objetivos clave de nuestro nuevo plan es prevenir la violencia de género, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, y, lo que es más importante, apoyar a sus increíbles y valientes supervivientes en su recuperación y en la búsqueda de justicia para reconstruir sus vidas. Como Representante Especial del Primer Ministro del Reino Unido para la Prevención de la Violencia Sexual en los Conflictos, tuve el gran honor de ser el anfitrión de nuestra reciente conferencia celebrada en noviembre de 2022, que puso de manifiesto la firme determinación internacional de poner fin a estos delitos atroces. Vimos que se reunieron 53 países con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, que firmó la declaración política. Cuarenta países asumieron compromisos nacionales tangibles sobre las medidas que se proponen adoptar. Con certeza, un hecho fundamental y trágico es que, en 2023, la violencia sexual en los conflictos es una realidad. Así está sucediendo. Por ello, me alegré mucho cuando mi amigo y colega, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Sr. James Cleverly, anunció una nueva iniciativa trienal sobre la prevención de la violencia sexual en los conflictos, respaldada por más de 12 millones de libras esterlinas en nuevos fondos, para potenciar la rendición de cuentas y la justicia en todo el mundo.

Con miras al futuro, es importante que asumamos nuestra responsabilidad a través de la nueva alianza internacional, que me complace anunciar, sobre la prevención de la violencia sexual en los conflictos, y que reunirá a los principales Estados Miembros. Asimismo, me complace que nos acompañe en el Consejo de Seguridad mi amigo, el Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia, quien una vez más, como nos ha recordado la Ministra de la Mujer y Derechos Humanos del Ecuador, ha conseguido grandes progresos en esta importante agenda. Por ello, hago un llamamiento a mis colegas y a todas las naciones representadas hoy aquí para que se unan a nosotros para reforzar esa alianza y garantizar que a esas increíbles y valientes supervivientes de la violencia sexual no solo se les da voz, sino que sean

elementos fundamentales y centrales en la construcción de nuestra estrategia internacional para garantizar la prevención de la violencia sexual en los conflictos.

Garantizamos que la rendición de cuentas es inherente y que contamos plenamente con las voces de las supervivientes. Pido a los Gobiernos que incorporen las voces de los supervivientes en sus propios sistemas de consolidación de la paz. Estaremos encantados de compartir nuestras experiencias. Para mí, en lo personal, trabajar con supervivientes tan increíbles me ha enseñado que sus contribuciones y sus acciones inciden directamente y de una manera muy positiva en nuestras políticas y programas, que se ven enriquecidos por sus experiencias, sus valiosos consejos y sus valientes denuncias.

Veintitrés años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), no debemos limitarnos a estabilizar y fortalecer los derechos. Debemos esforzarnos por situar a las mujeres en el centro de la solución de los conflictos y del fomento de la estabilidad y la seguridad en todo el mundo. Evitemos que dentro de otros 25 años tengamos que decir que hemos desaprovechado la oportunidad. De hecho, sé que no lo haremos. Se lo debemos a aquellas mujeres y niñas que sufrieron en el pasado y a las que sufren hoy día, a todas las increíbles mujeres y niñas que en el mundo padecen bajo regímenes represivos y regresivos. No debemos dejar escapar esta tremenda oportunidad. Debemos actuar ahora. Sencillamente, es nuestro deber y nuestra obligación.

Sra. Schiappa (Francia) (*habla en francés*): Quiero agradecerle, Sra. Presidenta, el haber convocado este debate abierto. La felicito por su dedicación ejemplar a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También deseo dar las gracias a nuestros exponentes por sus valiosas contribuciones a nuestro debate.

En vísperas del 8 de marzo, y en un momento en que asistimos a retrocesos sin precedentes en los derechos de las mujeres en todo el mundo, resulta esencial que el Consejo de Seguridad se mantenga firme en su determinación de implementar plenamente las diez resoluciones que componen la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en sus cuatro dimensiones.

En primer lugar, en el ámbito de la prevención, la política de segregación practicada por los talibanes en el Afganistán, que viola de manera masiva y sistemática los derechos y las libertades de las mujeres afganas, es intolerable y no hará sino sumir al país en una crisis.

En segundo lugar, en el ámbito de la protección, en todas las situaciones de conflicto y de crisis, por

ejemplo, en la actualidad, en los casos de Ucrania, el Yemen y Somalia, las mujeres se ven especialmente afectadas, incluso de forma deliberada, por la violencia sexual y de género. Los responsables de esa violencia deben rendir cuentas por sus actos. A ese respecto, Francia celebra el papel de la Corte Penal Internacional en la lucha contra la impunidad. Hacemos un llamamiento a todos nuestros asociados para que aumenten la presión sobre los autores de este tipo de delitos mediante la imposición de sanciones.

En tercer lugar, en el ámbito de la participación de las mujeres solo el 28 % de los acuerdos de paz incluyen disposiciones sobre el papel de la mujer. En los últimos 25 años, solo el 2 % de quienes han trabajado en la medición y el 8 % de quienes han tomado parte en las negociaciones han sido mujeres. Sin embargo, según ONU-Mujeres la participación de las mujeres en las conversaciones de paz aumenta en un 35 % la probabilidad de alcanzar un acuerdo de paz sostenible. Nuestro Consejo debe trabajar para incorporar en sus labores el principio de “nunca sin ellas”.

Como parte de su diplomacia feminista, Francia está plenamente decidida a trabajar por la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante la implementación de su tercer plan de acción nacional. Seguiremos apoyando el establecimiento de mandatos sólidos y la provisión de recursos suficientes para garantizar la protección y la participación de las mujeres en las misiones y operaciones de las Naciones Unidas. Continuaremos esforzándonos para promover el equilibrio de género en la composición del personal, así como la representación y participación plena, equitativa, significativa y efectiva de las mujeres en todos los niveles de responsabilidad de esas misiones y operaciones. Con ese propósito, Francia financia proyectos de formación de funcionarias y asesoras de género francófonas en las operaciones de mantenimiento de la paz. Seguiremos combatiendo cualquier forma de violencia, amenaza o represalia contra las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz.

Este apoyo constante a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se vio reflejado en la celebración en París, en junio de 2021, del Foro Generación Igualdad, copresidido por México y organizado en cooperación con ONU-Mujeres. Llamamos a todos los Estados a sumarse al impulso generado por ese Foro, que movilizó más de 40.000 millones de dólares en promesas de contribuciones, y a respaldar el Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria, anunciado en ese encuentro.

Apoyamos a las organizaciones de la sociedad civil en sus esfuerzos por implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, sobre todo a través del Fondo de Apoyo a las Organizaciones Feministas, creado por Francia y que ha movilizó más de 120 millones de euros de 2019 a esta fecha con el objetivo de financiar las actividades de los movimientos de mujeres en todo el mundo. Preservaremos el Fondo para que los derechos de las mujeres reciban apoyo sobre el terreno.

Mediante compromisos concretos será posible aplicar plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A ese respecto, los Estados Miembros pueden estar seguros de cuentan con nuestro apoyo incondicional.

Sra. Buttigieg (Malta) (*habla en inglés*): Para comenzar, Sra. Presidenta, deseo agradecerle el haber convocado este debate abierto para reflexionar sobre los desafíos y las oportunidades que entraña impulsar la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También apreciamos en gran medida las contribuciones de las exponentes de hoy, y les damos las gracias por haber enriquecido el debate con sus ideas.

El año pasado, las Naciones Unidas declararon que la defensa incondicional de los derechos de las mujeres y la protección de las defensoras de los derechos humanos debían ser algunos de los elementos más visibles de la labor de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad. Ese debe seguir siendo nuestro objetivo, y debemos acelerar de inmediato las acciones a ese fin. A pesar de que existen abundantes pruebas de que la igualdad de género ofrece una vía para hacer realidad la paz sostenible, el sólido marco normativo del Consejo de Seguridad a ese respecto, que abarca 10 resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad y 16 declaraciones de la Presidencia, aún no dispone de recursos efectivos ni ha entrado en funcionamiento.

Pese a los compromisos asumidos, seguimos siendo testigos de terribles violaciones de los derechos de las mujeres en todo el mundo, incluso en muchos de los países de cuyas situaciones se ocupa el Consejo, como el Afganistán, Ucrania, Myanmar, el Yemen, Siria, Haití, la República Centroafricana, Malí, el Sudán y Somalia.

Malta deplora la persecución implacable y sistemática y la discriminación por motivos de género que los talibanes ejercen contra las mujeres y las niñas en los ámbitos político, económico y sociocultural. No podemos correr el riesgo de que esas violaciones se conviertan en algo normal. Los autores deben rendir cuentas por sus actos. Lo que esperamos es claro. Es preciso que

se respete todo el espectro de los derechos de las mujeres y las niñas afganas: el derecho a vivir con dignidad y a participar en la vida política, derecho al trabajo y a la educación, y el derecho a defender sus derechos sin temor a represalias. El mundo no puede sentarse a ver cómo se invierten los avances registrados en los últimos 20 años, incluidos los logrados en la igualdad de género. Como comunidad internacional, estamos obligados a responder a los abusos en el ámbito de la gobernanza que institucionalizan la discriminación. Debemos volver a centrarnos en los retos que entraña la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad de las siguientes maneras.

La protección de las defensoras de los derechos humanos es una responsabilidad moral colectiva. El sistema de las Naciones Unidas debe asegurarse de que los riesgos a los que se enfrentan las mujeres no se utilicen jamás como pretexto para excluirlas. Los mandatos que autorizamos deben mantener en la mira y responder a esos riesgos y a las represalias que se toman contra quienes defienden los derechos humanos y trabajan por la consolidación de la paz.

Las Naciones Unidas deben predicar con el ejemplo. Debemos garantizar la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en todas las iniciativas de paz y seguridad, empezando por las autorizadas y dirigidas por la Organización. Solo así podremos garantizar que los procesos sean integradores y sostenibles, y que respondan a las necesidades de las comunidades a las que deben proteger.

Deben destinarse fondos a invertir el déficit de financiación en el ámbito de la igualdad de género en situaciones de crisis. En todas las iniciativas encaminadas a prevenir los conflictos y a consolidar la paz, debemos abordar también el efecto particular y desproporcionado que tiene la crisis climática en las mujeres y las niñas.

Las medidas que adoptemos para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento deben ser capaces de dar respuesta a la misoginia y a la violencia patriarcal que utilizan los grupos terroristas y extremistas violentos en su propaganda y sus tácticas de reclutamiento, y en contra de sus víctimas.

Para combatir la impunidad, consideramos que el Consejo de Seguridad puede hacer un uso más proactivo de las sanciones selectivas contra quienes cometen y ordenan actos de violencia sexual en los conflictos y, cuando corresponda, incluir la violencia sexual como criterio de designación independiente. También debemos adoptar enfoques centrados en los supervivientes

para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos y responder a ella.

Por último, acogemos con satisfacción los planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad aprobados por 105 países. Malta aprobó su primer plan de acción nacional en 2020 y está trabajando para aumentar la divulgación y la concienciación sobre esta agenda tan importante, tanto a nivel local como internacional. Animamos encarecidamente a quienes aún no lo hayan hecho a diseñar estrategias que refuercen sus políticas nacionales y exteriores en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Malta tiene el orgullo de defender los compromisos comunes de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La resolución 1325 (2000) supuso un paso adelante en la arquitectura y el repertorio de prácticas del Consejo de Seguridad. De hecho, es una de las resoluciones más citadas y conocidas. Sin embargo, debemos procurar que la resolución 1325 (2000) no sea solo un tema de debate en los círculos académicos o políticos. Debemos utilizarla como catalizador para lograr un cambio transformativo, una paz sostenible e inclusiva y la igualdad de género para todos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Cultura y Juventud de los Emiratos Árabes Unidos.

Sra. Al Kaabi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Agradecemos a Mozambique por haber organizado este debate abierto en vísperas del Día Internacional de la Mujer y a la Ministra de Relaciones Exteriores Dlhovo por presidir la sesión de hoy. A lo largo de la historia, las mozambiqueñas han demostrado una y otra vez que no debemos subestimar las contribuciones que las mujeres hacen en favor de la paz. Como dijo Dame Graça Machel en 2015,

“[L]a igualdad de género es el objetivo que ayudará a abolir la pobreza y gracias al cual habrá economías más igualitarias, sociedades más justas y hombres, mujeres y niños más felices”.

Se trata de un recordatorio necesario de que la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres forma parte integrante de la construcción nacional y de las iniciativas encaminadas a conseguir la seguridad y la estabilidad.

Los Emiratos Árabes Unidos también desean dar las gracias por sus impactantes intervenciones a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Bahous; a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja,

Sra. Spoljaric Egger; a la Enviada Especial, Sra. Diop, y a la Sra. Gbowee, galardonada con el Premio Nobel de la Paz.

El mensaje es claro: en todo el mundo, por cada paso adelante que damos en favor de las mujeres y las niñas, retrocedemos dos. Todo el tiempo, se producen ataques misóginos y violentos contra las mujeres y las niñas que intentan construir y mantener la paz durante los conflictos. Las mujeres y niñas afganas siguen siendo relegadas de su sociedad sistemáticamente. Mujeres y niñas se ven obligadas a refugiarse lejos de sus hogares debido a las consecuencias devastadoras de los terremotos en Oriente Medio y de la guerra en Ucrania. De hecho, hoy mismo, durante su visita a los Emiratos Árabes Unidos, la Primera Dama Olena Zelenska se reunió con mujeres y niñas ucranianas que escaparon de la guerra.

Para este examen de mitad de período, y ahora que nos vamos acercando al 25º aniversario de la resolución 1325 (2000), me gustaría compartir los siguientes tres objetivos que, a juicio de los Emiratos Árabes Unidos, contribuyen a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En primer lugar, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad debe servirnos de prisma vital a través del cual observar las amenazas nuevas y emergentes. El cambio climático, por ejemplo, es la mayor amenaza que enfrenta el mundo y afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas, puesto que perjudica sus oportunidades educativas y laborales, así como su salud y su seguridad física. Debemos apoyar la participación de las mujeres y amplificar sus voces en los esfuerzos por mitigar los problemas de origen climático, adaptarnos a ellos y darles respuesta. Ahora que los Emiratos Árabes Unidos se preparan para acoger el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, dos tercios del equipo directivo emiratí y más de la mitad del equipo de gestión son mujeres. Las excusas para excluir a las mujeres ya no son aceptables, y todos debemos atenernos a los mismos criterios.

En segundo lugar, para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la comunidad internacional, y en particular el Consejo de Seguridad, deben hacer honor por igual a los cuatro pilares. A fin de cumplir el objetivo de integrar esta agenda, debe aplicarse en su totalidad y de forma sistemática en todas las políticas y programas, junto a asociados de todos los segmentos de la sociedad. Por eso, hace un año, los

Emiratos Árabes Unidos convocaron un debate abierto a nivel ministerial (véase S/PV.8989) con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se centró en el pilar del socorro y la recuperación, el cual en nuestra opinión está poco desarrollado. Si hemos de superar las crisis y los conflictos de forma holística, el marco relativo a las mujeres y la paz y la seguridad debe enfocarse de manera equitativa. Tenemos que reforzar el papel de las mujeres durante todas las fases de los conflictos.

En tercer lugar, la protección de las mujeres y las niñas es una de las herramientas más útiles para propiciar su participación y su empoderamiento. Los delitos de violencia sexual y de género siguen siendo el arma de guerra más ruin, con la que se aterroriza y controla a comunidades enteras. Como hemos escuchado hoy de boca de la Presidenta Spoljaric Egger, todas las partes en los conflictos deben incorporar una perspectiva de género al aplicar e interpretar el derecho internacional humanitario. También debemos afrontar la realidad de que, con demasiada frecuencia, quienes cometen actos de violencia sexual quedan impunes. Para desalentar la comisión de esos actos tan atroces, los Estados y las partes en los conflictos también deben aplicar un marco de rendición de cuentas sólido y coherente para combatir la violencia sexual relacionada con los conflictos, entre otras cosas, creando capacidades en aquellas instituciones encargadas de la rendición de cuentas que así lo requieran y promoviendo un enfoque centrado en los supervivientes.

El balance que estamos haciendo hoy no se limita a enumerar las oportunidades perdidas. Desde 2020, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad también ha hecho grandes avances que podemos y debemos aprovechar. Algunas iniciativas, como el Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria del Foro Generación Igualdad han reunido a 196 signatarios, todos ellos comprometidos con la promoción del papel de las mujeres y las niñas. Cada vez más Estados Miembros, incluido el mío, utilizan herramientas como los planes de acción nacionales para aplicar la resolución 1325 (2000). También el mes pasado se designó a una nueva asesora superior de protección de las mujeres en otra misión de paz de las Naciones Unidas, con lo que ya son ocho en total. Aunque sigue siendo una cifra baja, nos recuerda el objetivo por el que seguimos trabajando.

No cabe duda de que los aquí presentes compartimos la determinación de llegar a buen puerto en esta importante labor. Sin embargo, para que eso ocurra, debemos cumplir nuestra promesa de aplicar la agenda en las políticas de nuestros países, así como en el plano internacional.

Sra. Escorel de Moraes (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil felicita a la Ministra, Excma. Sra. Verónica Nataniel Macamo Dlhovo, y a la presidencia de Mozambique por brindarnos esta oportunidad de reflexionar acerca de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ahora que se acerca el 25° aniversario de la resolución 1325 (2000). Además, damos las gracias a todas las exponentes por sus presentaciones elocuentes e inspiradoras. Nos complace ver que en la práctica ha aumentado el número de mujeres exponentes, uno de los resultados concretos de un proceso que comenzó formalmente con la aprobación de la resolución 1325 (2000).

No deben subestimarse los avances conseguidos gracias a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Hoy se reconoce ampliamente que las mujeres desempeñan un papel indispensable en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. Habrá quien considere que esa aseveración es una obviedad. Sin embargo, responde a un cambio gradual de mentalidad que se generó a partir de las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En su momento, a las mujeres —al igual que a los niños— solo se las solía ver como víctimas de los conflictos que necesitaban protección. Actualmente, también se las considera agentes indispensables de la paz, sobre todo cuando el objetivo primordial es la paz sostenible. Además, hoy por hoy está claro que la igualdad de género es una fuerza que impulsa la paz dentro de los países y entre ellos.

Las mujeres contribuyen a construir sociedades que son menos proclives a la violencia, más resilientes e inclusivas. Ayudan a promover la reconciliación comunitaria y lideran con éxito movimientos en favor de la paz. Sin embargo, en las resoluciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad se identifica formalmente una deficiencia grave: no se ha dado a las mujeres el mismo espacio ni las mismas oportunidades que a los hombres para actuar en pro de la paz. Ese es el mensaje que subyace a los llamamientos que suelen escucharse en este Salón en favor de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en las negociaciones de paz, el mantenimiento de la paz y las situaciones de posconflicto. La presencia de más mujeres en las mesas de negociación de la paz o en las operaciones de mantenimiento de la paz no será suficiente si, por ejemplo, no procuramos que sus voces sean escuchadas y sus perspectivas sean tenidas en cuenta. Debemos asegurarnos de que el punto de vista de las mujeres cuenta, en lugar de limitarnos a contar el número de mujeres.

Desde 2000, las resoluciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad han identificado también lagunas

importantes en materia de protección, al reconocer que las mujeres siguen afrontando desafíos múltiples y graves en las situaciones de conflicto. Por ejemplo, la violencia sexual contra mujeres y niñas, así como contra hombres y niños, se ha identificado oficialmente como táctica de guerra en resoluciones que apelan a la prevención, investigación y sanción de este tipo de actos y que subrayan la necesidad de prestar apoyo y servicios a las personas supervivientes. Ello ha llevado a incorporar medidas de protección más específicas en los mandatos concebidos por el Consejo. Sin embargo, como se señala en la resolución más reciente sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la resolución 2538 (2020), las Naciones Unidas deben redoblar esfuerzos para proteger también a las mujeres dedicadas al mantenimiento de la paz frente al acoso sexual y otras amenazas a su seguridad.

La lista de contribuciones normativas aportadas por la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es larga, pero la brecha de aplicación también es amplia. El Brasil tiene el orgullo de formar parte del grupo de miembros del Consejo que han hecho de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad una de las prioridades de sus mandatos, con el fin de trabajar para su aplicación efectiva. El grupo formado por los signatarios de la declaración de compromisos compartidos ha reclamado que más mujeres intervengan como exponentes y que haya más debates del Consejo dedicados específicamente a los ámbitos de preocupación. Además, ha recurrido a los medios de comunicación para señalar a la atención situaciones de determinados países. Hemos decidido suscribir la declaración de compromisos compartidos porque creemos que las perspectivas de las mujeres deben servir de base para que el Consejo tome decisiones informadas sobre todos los temas de los que se ocupa. Insistimos en que la idea fue siempre incorporar la perspectiva de las mujeres en la práctica cotidiana del Consejo, y no reservar esas cuestiones a reuniones separadas con asistencia exclusiva de mujeres. Es por ello que en las resoluciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad se exhorta a aumentar la participación de las mujeres como exponentes, panelistas y delegadas en todas nuestras sesiones.

El Brasil seguirá abogando por la aplicación de las resoluciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, no solo en teoría sino también en la práctica. Debemos garantizar la incorporación de enfoques sensibles al género en la concepción, planificación, aplicación y evaluación de todos los programas y las políticas de las Naciones Unidas. Ese enfoque debería aplicarse a todos los niveles, desde el Consejo de Seguridad hasta el

ámbito nacional. Además, tenemos que buscar maneras de aumentar la financiación y los recursos destinados a las organizaciones dirigidas por mujeres y los movimientos de base que trabajan en la consolidación de la paz y la solución de los conflictos. Las organizaciones dirigidas por mujeres suelen trabajar en condiciones difíciles y con recursos y fondos limitados, como la Sra. Bahous suele recordarnos en este Salón. No obstante, tienen un papel decisivo en los esfuerzos de consolidación de la paz. Por ello, debemos proporcionarles los medios y las herramientas necesarios para potenciar la incidencia y la sostenibilidad de sus acciones. La Comisión de Consolidación de la Paz ha hecho esfuerzos en ese sentido, labor que el Brasil encomia y apoya. Damos las gracias a ONU-Mujeres y a las restantes organizaciones que se han dedicado a recopilar y analizar datos desglosados por sexo para ofrecernos una comprensión general sobre la manera en que los conflictos y los esfuerzos de consolidación de la paz afectan a las mujeres. Esos datos pueden servir de base para formular políticas y diseñar programas con base empírica, contribuyendo así a garantizar que las experiencias y las perspectivas de las mujeres estén plenamente incorporadas en nuestros esfuerzos por lograr una paz sostenible.

Antes de concluir, quisiera mencionar que el Gobierno brasileño creó recientemente el Ministerio de la Mujer y ha estado trabajando para aumentar de manera sustancial el número de mujeres que ocupan posiciones de alto nivel en el Gobierno. Ello forma parte de nuestro compromiso general con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Dado que la celebración en octubre del debate abierto anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad coincidirá con la Presidencia brasileña del Consejo, tenemos intención de dar continuidad a las deliberaciones mantenidas hoy aquí y centrarnos en las mujeres como agentes de paz: mujeres mediadoras en los parlamentos y en el sector judicial y mujeres diplomáticas, constructoras de la paz y encargadas del mantenimiento de la paz. Necesitamos que haya mujeres en todos esos ámbitos y en los puestos decisivos, para que puedan marcar una diferencia en la manera en que los Estados gestionan los asuntos de defensa y de seguridad. Si de verdad queremos dar una oportunidad a la paz, también hay que dársela a las mujeres. Ese es, en nuestra opinión, el verdadero espíritu de las resoluciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad.

Sr. Kuzmin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos a Mozambique la convocatoria de la sesión de hoy. También damos las gracias a nuestras exponentes: la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres,

Sra. Sima Sami Bahous; la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Mirjana Spoljaric Egger; la Enviada Especial sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana, Sra. Bineta Diop; y la Sra. Leymah Gbowee.

El debate de hoy confirma la importancia que sigue teniendo la resolución 1325 (2000). Los debates periódicos del Consejo sobre las cuestiones relativas a la mujer brindan la oportunidad de evaluar los progresos realizados, ofrecer orientaciones para seguir fortaleciendo el papel de las mujeres y su contribución a la prevención y la solución de los conflictos y a la recuperación posterior, y reforzar las medidas de protección de las mujeres en los conflictos armados.

Como se establece en la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad está dotado de autoridad para definir específicamente su contribución a la agenda internacional sobre las mujeres. Para lograr avances, consideramos importante evitar una duplicación de esfuerzos entre los distintos órganos de la Organización. La labor del Consejo de Seguridad debería encajar perfectamente con la de la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Consolidación de la Paz. El Consejo de Seguridad debe seguir centrándose en prevenir y eliminar la violencia contra los civiles en los conflictos armados. Por desgracia, a pesar de los numerosos esfuerzos realizados, las mujeres siguen siendo víctimas de las hostilidades armadas. Los conflictos prolongados y de baja intensidad añaden problemas adicionales. Las cuestiones relativas al adelanto de la mujer, la superación de la pobreza y el acceso a la educación en los países que viven un conflicto armado merecen mayor atención. La familia tiene un valor especial, y protegerla es una prioridad absoluta.

Nos centramos en cooperar constructivamente con todos los Estados interesados para lograr avances armoniosos en las cuestiones relativas a la mujer de las que se ocupa el Consejo. En octubre de 2025, conmemoraremos el 25° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Debemos considerar ese aniversario con sentido de la solidaridad, demostrando al mismo tiempo los importantes logros y la unidad del Consejo.

Sra. Dautllari (Albania) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Apreciamos la atención que ha prestado a esta cuestión durante su Presidencia, y también agradecemos a las exponentes la información que han proporcionado hoy.

La aprobación de la resolución 1325 (2000) sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en octubre de 2000,

marcó un momento histórico. A lo largo de los años, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se ha convertido en un elemento central normativo para abordar los retos, intereses y aspiraciones de la mitad de la población mundial: las mujeres y las niñas. Desde su aprobación de la resolución 1325 (2000), el Consejo de Seguridad ha aprobado otras nueve resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El tema se ha convertido en uno de los más dinámicos y que más atraen la atención no solo de los miembros del Consejo de Seguridad, sino también de los países miembros de las Naciones Unidas en general. A ese respecto, es innegable el papel del Consejo de Seguridad en la creación de un marco normativo global, especialmente al integrar en sus diversas resoluciones formulaciones operativas y referencias a las mujeres y a la paz y la seguridad.

Sin embargo, la realidad aún tiene que ponerse a la altura de nuestras aspiraciones y determinación comunes. La aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo problemática, lo que revela una brecha entre las promesas y la práctica. Eso queda especialmente de manifiesto cuando se trata de la infrarrepresentación —y a veces extrema marginación— de las mujeres en la toma de decisiones oficiales sobre la paz y la seguridad, en particular en las negociaciones de paz, y de la impunidad generalizada que siguen teniendo los responsables de la violencia y los abusos contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos.

La brecha ha seguido ampliándose en distintas partes del mundo. En Ucrania, las vidas de millones de mujeres y niñas ucranianas han quedado devastadas. En el Afganistán, los talibanes representan un desastre para las mujeres, y siguen fallando al pueblo afgano en todos los sentidos. En el Irán, Mahsa Amini emprendió una lucha imparable por la dignidad básica, y su caso trágico demuestra la brutalidad que afrontan las mujeres en ese país. Los sucesos ocurridos en Siria, el Sudán, Sudán del Sur, Myanmar, Haití y Malí, por nombrar solo los de algunos países, han amenazado no solo los delicados logros en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, sino también la vida y la labor de las mujeres que se dedican ellas mismas a la consolidación de la paz. También han puesto a prueba la capacidad de la comunidad internacional para cumplir el mandato del Consejo de mantener la paz y la seguridad.

Como hemos oído decir a muchas personas, es alarmante el rechazo mundial cada vez mayor a que las mujeres y las niñas gocen de los derechos humanos. Por esa razón, debemos redoblar nuestros esfuerzos para hacer

realidad el marco normativo sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Es preciso trabajar más para incluir la labor de las mujeres a nivel de base, en particular en las zonas de conflicto y en los procesos de paz, en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A ese respecto, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los equipos de mediación, así como los Enviados Especiales, los Representantes Especiales y otras partes interesadas, deben desempeñar un papel más proactivo. En ese contexto, Albania apoya firmemente el llamamiento a la acción del Secretario General, que insta a los asociados participantes en el mantenimiento de la paz a invertir en la red de base de mujeres y a apoyar la movilización de las mujeres por la paz. Es necesario que los hombres se levanten y apoyen esos llamamientos con la misma firmeza que las mujeres.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es fundamental para Albania, que se sitúa a la cabeza de los Gobiernos más equilibrados en cuanto al género, ya que cuenta con un 75 % de Ministras. La agenda es también nuestra principal prioridad en el Consejo de Seguridad. Durante nuestra Presidencia en junio del año pasado (véase S/PV.9064), invitamos a 19 exponentes de la sociedad civil, 15 de los cuales eran mujeres. Asimismo, en nuestra calidad de país coordinador de la iniciativa de Compromisos compartidos, Albania seguirá trabajando para garantizar que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se integre plenamente en todos los aspectos de la labor del Consejo. Naturalmente, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad también es fundamental para nuestra prioridad de pasar a formar parte del Consejo de Derechos Humanos. Si salimos elegidos, lograremos avances en la agenda y exploraremos sinergias más estrechas entre los dos Consejos.

Para concluir, permítaseme reiterar que no hay atajos. No puede lograrse una paz duradera sin la participación y la colaboración significativas de las mujeres.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento, Sra. Presidenta, por haber convocado el importante debate de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También agradezco a todas las exponentes sus exposiciones informativas completas.

En los últimos 25 años, el Consejo de Seguridad ha debatido ampliamente este importante asunto. Sin embargo, muchas mujeres y niñas siguen sufriendo en todo el mundo. Naturalmente, es de suma importancia que todas las partes en conflicto acaten la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores, incluido el pleno respeto del derecho internacional aplicable a los

derechos y la protección de las mujeres y las niñas. Sin embargo, no debemos olvidar que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad exige la actuación de todos los Estados Miembros. En ese contexto, estoy plenamente de acuerdo con la pertinencia del ámbito que usted ha fijado para hoy, Sra. Presidenta, pidiéndonos que profundicemos en lo que cada uno de nosotros puede hacer.

Considero que los planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad son la clave para garantizar una colaboración adecuada. El Japón anunció su primer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad en 2015 y lo revisó tras su periodo inicial de aplicación de tres años. Actualmente estamos formulando nuestro tercer plan de acción, y nuestra experiencia nos ha demostrado que tres elementos resultan especialmente importantes: la exhaustividad, la inclusión y las revisiones.

En primer lugar, los planes de acción nacionales deben ser exhaustivos. En nuestro plan de acción se especifican numerosas medidas concretas, y se exige a los ministerios y organismos gubernamentales pertinentes que ejerzan su responsabilidad e informen de sus avances. También hemos incluido medidas relativas a las catástrofes naturales, ya que también plantean importantes retos para la seguridad humana y son relevantes para la protección y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en situaciones de fragilidad. La inclusión de la cooperación internacional y el intercambio de experiencias con países necesitados es otra característica importante.

Nuestro plan de acción abarca un amplio abanico de la cooperación internacional para hacer frente a las crisis en la esfera de la seguridad humana. Por ejemplo, el Japón ha sido uno de los principales contribuyentes a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Hemos apoyado a sus equipos de expertos en la creación de capacidades en los sectores judicial y de seguridad. Entre nuestras actividades más recientes figuran las llevadas a cabo en la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Somalia y el Iraq. Al mismo tiempo, nuestro plan de acción también incluye otras cuestiones relativas a la seguridad humana, como el agua y el saneamiento, la salud y la educación. En él también se reconoce la necesidad de prestar una asistencia sin fisuras. De acuerdo con nuestro plan, el Japón financió 69 proyectos de organizaciones internacionales y 18 de organizaciones no gubernamentales durante el segundo trienio, lo que supone un aumento respecto a los 52 y 10, respectivamente, del primer período.

En segundo lugar, hay que garantizar el carácter inclusivo. La cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad no solo tiene que ver con el sector público: la sociedad civil también es importante. Por eso hemos incluido en el plan de acción un mecanismo de examen externo periódico a cargo de expertos del mundo académico y de la sociedad civil. Sus conclusiones también son accesibles al público. Fruto de la creciente concienciación pública, el mes pasado se lanzó una red de parlamentarios. Ese compromiso político supondrá un gran impulso.

En tercer y último lugar, los exámenes son necesarios para la rendición de cuentas y ulteriormente. La publicación de un plan de acción no es un fin en sí mismo; necesitamos medidas y, más concretamente, medidas perfeccionadas y mejoradas. Un proceso de examen adecuado mejora nuestros esfuerzos. Confío en que nuestro tercer plan de acción supere al segundo con ese proceso.

El Consejo de Seguridad debe convertir sus palabras en acciones, y no limitarse a acoger con agrado los esfuerzos de los que están dispuestos a hacer algo. Espero que todos los aquí presentes renueven su compromiso de respaldar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y elaboren planes de acción nacionales; espero también que este debate ayude a conseguirlo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de tres minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor de forma diligente. La luz de los micrófonos parpadeará para indicar a los oradores que deben concluir sus intervenciones cuando hayan transcurrido tres minutos.

Tiene ahora la palabra el Vice Primer Ministro y Ministro de Trabajo, Familia, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de Eslovenia.

Sr. Mesec (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia se adhiere a las declaraciones que formulará la observadora de la Unión Europea y a la que se presentará en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

En el informe más reciente del Secretario General (S/2022/740) se ponen de manifiesto importantes retrocesos en la situación general de las mujeres en los últimos años. Esa tendencia es motivo de preocupación y se ve agravada por la situación que se observa en el ámbito de la seguridad mundial, incluida la degradación ambiental, uno de los mayores multiplicadores de amenazas para las mujeres y las niñas.

Damos las gracias a Mozambique por haber organizado este debate y acogemos con beneplácito la oportunidad de participar en el balance de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Permítaseme destacar lo siguiente.

En primer lugar, los planes de acción nacionales son contribuciones importantes que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas pueden hacer a la aplicación de la resolución 1325 (2000). Representan el compromiso de dar prioridad a la promoción de la participación y la protección de las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad. En nuestra experiencia, la elaboración de un plan de acción puede tener un efecto catalizador no solo en la participación de las mujeres, sino también en las actividades de todas las partes interesadas. Por eso, Eslovenia ha empezado a redactar su tercer plan este año.

En segundo lugar, debemos reconocer el papel importante que desempeñan las mujeres en la prevención y la solución de conflictos, así como en la consolidación y el sostenimiento de la paz. El Centro de Formación para las Operaciones de Paz de Eslovenia imparte sesiones de capacitación en materia de igualdad de género e incorporación de la perspectiva de género en las misiones y operaciones internacionales, así como sobre la interacción entre el agua, el cambio climático y la paz y la seguridad. Asimismo, acogemos con beneplácito la inclusión de las mujeres en los debates y los resultados del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, es importante adoptar un enfoque sistemático e inclusivo, al igual que tener en cuenta los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz y la labor específica de cada país.

La protección de las mujeres de las represalias por haber intercambiado información sobre temas y situaciones concretas con el Consejo de Seguridad es un ámbito en el que se necesitan más esfuerzos. Esas mujeres valientes son verdaderos agentes de cambio, y cualquier intento de acallar sus voces es reprobable. El Consejo de Seguridad debe hacer todo lo posible para que puedan trabajar en condiciones de seguridad.

En tercer lugar, debemos abordar con mayor eficacia la prevención de la violencia sexual y por razón de género y las prácticas nocivas, ya que siguen siendo un problema generalizado y sistémico en numerosos conflictos. Debemos hacer más para asegurar la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad de los autores de esos delitos, así como para hacer justicia a los supervivientes. Por ese motivo, apoyamos la iniciativa Llamado a la Acción en la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia.

En vísperas del Día Internacional de la Mujer, permítaseme recalcar que dar prioridad al empoderamiento de las mujeres en contextos de paz y seguridad debe seguir siendo un esfuerzo constante. Nos enorgullece que ahora las mujeres de Eslovenia ocupen los más altos cargos políticos y de seguridad del país. Consideramos que solo trabajando de manera conjunta podremos garantizar una participación plena, efectiva y significativa al construir sociedades más inclusivas, resilientes y pacíficas para todos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Vice Primer Ministro y Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de Chequia.

Sr. Jurečka (Chequia) (*habla en inglés*): Chequia se adhiere a la declaración que formulará la representante de la Unión Europea y a la que se presentará en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Permítaseme dar las gracias a Mozambique por haber convocado la sesión de hoy a fin de recordar el gran propósito de la primera resolución del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad (resolución 1325 (2000)), que se aprobó hace 23 años.

Mientras continúa la agresión rusa contra Ucrania, Chequia sigue insistiendo en la necesidad urgente de trabajar verdaderamente unidos para promover en la práctica la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Es fundamental integrarla en todos los aspectos de la labor del Consejo de Seguridad. Es un hecho ampliamente aceptado que los esfuerzos de paz y seguridad son más sostenibles cuando las mujeres participan plenamente y en pie de igualdad, pero sigue existiendo una enorme brecha entre las palabras y los hechos. El número de mujeres que participan en procesos de paz no ha aumentado mucho. El mundo se enfrenta a numerosos desafíos en materia de seguridad, por ejemplo, nuevas crisis, nuevos conflictos, los problemas sanitarios a nivel mundial y el cambio climático. Todos ellos son obstáculos para el cumplimiento de la agenda. Amplifican la desigualdad de género y aumentan la violencia de género.

La guerra de Rusia constituye una grave violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Ha ensombrecido en forma significativa los progresos realizados en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Cada día se mata a civiles vulnerables, entre ellos mujeres y niñas. Son víctimas de una terrible violencia sexual relacionada con el conflicto. Millones de personas han huido de Ucrania desde que comenzó la agresión rusa hace un año. Chequia es uno de los países de destino. Ya han recibido

protección temporal en Chequia casi medio millón de refugiados de Ucrania, el 80 % de los cuales son mujeres y niños. Estamos trabajando junto con la sociedad civil y las instituciones académicas con el fin de reflejar esta nueva situación en la aplicación de los principios sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante nuestro segundo plan de acción nacional.

Las mujeres deben ocupar un lugar en torno a la mesa en todas las etapas de los diálogos de paz; es así de sencillo. Eso incluye a las representantes de las organizaciones de la sociedad civil y a las defensoras de los derechos humanos. Incluye todas las etapas de los diálogos de paz, la consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz, la reconstrucción posconflicto y los procesos de rendición de cuentas. Solo trabajando de consuno estaremos más cerca de la paz y la seguridad que necesitamos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Solidaridad, Integración Social y Familia de Marruecos.

Sra. Hayar (Marruecos) (*habla en árabe*): Para comenzar, me complace felicitar a la República de Mozambique por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Doy la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mozambique, Sra. Verónica Nataniel Macamo Dlhovo, y le doy las gracias por haber elegido el tema del debate abierto de hoy relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, más de dos decenios después de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000). Asimismo, quisiera dar las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Bahous; la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Mirjana Spoljaric Egger; la Enviada Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, Sra. Bineta Diop, y la Sra. Leymah R. Gbowee, por sus excelentes exposiciones informativas.

En la resolución 1325 (2000) se subraya la importancia de la participación de las mujeres en pie de igualdad y su plena inclusión en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento de la paz y la seguridad en todos los niveles de adopción de decisiones, así como su protección frente a la violencia física y de género. No cabe duda de que se ha hecho mucho para aplicar la resolución 1325 (2000), como demuestra la participación de más mujeres en las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz. También se presta una mayor atención a los derechos de las mujeres y la igualdad de género en los esfuerzos políticos de las Naciones Unidas destinados a la solución de conflictos.

No obstante, aún queda mucho por hacer para abordar todos los desafíos que impiden el empoderamiento de las mujeres, en particular en situaciones de conflicto y crisis. Es necesario un mayor esfuerzo por parte de la comunidad internacional a fin de asegurar que las cuestiones relativas a la mujer sean un elemento central de todas las iniciativas relacionadas con el mantenimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz.

En agosto de 2021, el Reino de Marruecos aprobó su primer plan nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que consiste en un marco político amplio de conformidad con la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores del Consejo. Nuestra iniciativa materializa la visión de Su Majestad el Rey Mohammed VI de promover la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres.

El plan nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad fue objeto de una consulta amplia entre todos los departamentos y sectores pertinentes, así como con la sociedad civil, con la valiosa contribución y el apoyo de ONU-Mujeres. El Reino de Marruecos ha adoptado un enfoque amplio e integrado en la elaboración de dicho plan nacional, con miras a abordar las nuevas amenazas a la seguridad, incluidas las situaciones de emergencia, como la pandemia de enfermedad por coronavirus. En el plan nacional marroquí se empodera a las mujeres en todos los ámbitos para hacer frente a las amenazas emergentes en un contexto regional e internacional cada vez más complejo.

Nuestro plan nacional se lanzó en marzo de 2022 en Nueva York, en un acto que presidió mi colega el Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Africana y Marroquíes en el Extranjero del Reino de Marruecos, Excmo. Sr. Nasser Bourita. A ese acto asistieron también sus homólogos, los Ministros de Relaciones Exteriores del Gabón, Ghana, Colombia y el Ministro de Estado de Noruega, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y la Enviada Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Bajo la dirección de Su Majestad el Rey Mohammed VI, expuesta en el discurso que pronunció en la ceremonia de celebración del 23^{er} aniversario de su ascenso al trono, el Reino de Marruecos ha venido aplicando el plan nacional siguiendo un enfoque orientado a los resultados con el apoyo de sus asociados internacionales. Sobre la base de las mejores prácticas internacionales y los resultados de la aplicación por parte de la Unión Africana de su agenda sobre las mujeres y la paz

y la seguridad, nuestro plan nacional de trabajo es una plataforma de acción que tiene tres ámbitos principales: en primer lugar, la diplomacia preventiva, la mediación y el mantenimiento de la paz; en segundo lugar, el fortalecimiento de una cultura de paz e igualdad, y, en tercer lugar, la participación de las mujeres en la esfera económica. Nuestro plan nacional de trabajo también sirve de trampolín para abordar los desafíos regionales y mundiales que amenazan los derechos, la seguridad y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida en África. La aplicación del plan nacional de trabajo incluye la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular con los países africanos hermanos.

El Reino de Marruecos ha tratado de estar al servicio de los principios de paz y seguridad desde la década de 1960 a través de su participación en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Las Fuerzas Armadas Reales han estado presentes en operaciones de mantenimiento de la paz en cuatro continentes, pero sobre todo en África. Al igual que las demás instituciones reales, las Fuerzas Armadas Reales aplican las directrices de Su Majestad el Rey Mohammed VI, quien, como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, concede especial importancia a la plena y total participación de las marroquíes. Desde 1992, 2.100 mujeres marroquíes han prevenido la violencia contra las mujeres y protegido los derechos de las mujeres en contextos de conflicto y posconflicto con su participación en operaciones de mantenimiento de la paz. Además, han contribuido a reforzar el papel de la mujer en la solución de conflictos, el establecimiento de la paz y la protección de la población civil, tal y como se establece en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz en las que esas marroquíes prestan servicio.

Además del mantenimiento de la paz, las marroquíes han prestado servicio en muchos otros ámbitos, como la salud, las telecomunicaciones, la logística, la administración, la ayuda social y las operaciones militares. En la actualidad, hay mujeres marroquíes en cuatro operaciones de mantenimiento de la paz, a saber, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). De hecho, existe una unidad femenina de la brigada de intervención rápida de las Fuerzas Armadas Reales dentro del personal de mantenimiento de la paz de la MONUSCO.

Para concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad, ya que pronto celebraremos el Día Internacional de la Mujer, para recalcar que la igualdad de género y la participación de las mujeres son derechos humanos básicos de las mujeres y hay que defenderlos para poder instaurar la paz en las sociedades y reforzar su capacidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Luxemburgo.

Sra. Bofferding (Luxemburgo) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Presidencia de Mozambique del Consejo de Seguridad por haber organizado el debate abierto de hoy.

Luxemburgo se adhiere plenamente a las declaraciones que se formularán en nombre de la Unión Europea en calidad de observadora y del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1325 (2000), se ha avanzado hacia el objetivo de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz. El Consejo ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas, entre otras cosas reconociendo los actos de violencia sexual y de género como táctica de guerra. Sin embargo, a medida que nos acercamos al 25° aniversario de la aprobación de la resolución, cabe reconocer que aún queda mucho por hacer.

A pesar de esos avances, las mujeres y las niñas se siguen enfrentando a múltiples desafíos en lo que respecta a su participación en los procesos de adopción de decisiones y en las iniciativas de prevención y solución de conflictos. Esto es especialmente cierto en el caso de las personas LGBTIQ+ y las mujeres con discapacidad. Las personas, en particular las mujeres, incluidas las migrantes, deben estar empoderadas política y económicamente y representadas en pie de igualdad en todos los niveles de adopción de decisiones. Por ese motivo, seguimos financiando iniciativas encaminadas a promover el empoderamiento y la participación de las mujeres y las niñas, incluso a través de nuestra asistencia oficial para el desarrollo. Como signatario del Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria, y guiado por su nueva estrategia humanitaria, Luxemburgo presta especial atención a las cuestiones de género y contribuye a los esfuerzos de nuestros asociados humanitarios para prevenir la violencia sexual y de género y responder a ella, entre otros

contextos en las crisis olvidadas y aquellas a las que no se dedican fondos suficientes.

En consonancia con su política exterior feminista, Luxemburgo sigue aplicando su plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, a través del cual se compromete a promover la situación y la representación de las mujeres en las misiones civiles. Nos complace que en 2022 se potenciaran las referencias a las mujeres y la paz y la seguridad en las resoluciones relativas a las misiones de las Naciones Unidas en el Afganistán y el Yemen, y animamos a los miembros a que sigan incorporando esas cuestiones en las decisiones del Consejo.

Por último, quisiera subrayar que es esencial garantizar la seguridad de quienes vienen a informar al Consejo, en particular de las defensoras de los derechos humanos, mediante la prevención de cualquier intento de represalia y la respuesta eficaz ante ellos. Como se indica en el informe del Secretario General de 2022 (S/2022/740), el mundo está experimentando una involución de los avances generacionales en lo que respecta a los derechos de las mujeres. Esa tendencia afecta a mujeres y niñas en las situaciones de conflicto, que son cada vez más numerosas, en Ucrania y otros lugares. Por ello, ahora es más importante que nunca transformar nuestros compromisos en acciones.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Ministra de Desarrollo Social de Jordania.

Sra. Mustafa (Jordania) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: En primer lugar, quisiera felicitarla por el hecho de que Mozambique haya asumido la Presidencia del Consejo este mes y desearle mucho éxito. También damos las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Bahous, y a todas las demás exponentes por sus valiosas intervenciones.

Desde hace muchos decenios, el Reino Hachemita de Jordania cumple sus compromisos internacionales de garantizar el respeto de los derechos humanos en nuestras tierras. Hemos ratificado varios convenios relativos a la promoción de los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres, y a la mejora de la eficacia del papel de la mujer en la sociedad. Jordania ha ampliado sus esfuerzos en relación con la participación de las mujeres en la toma de decisiones y ha introducido enmiendas significativas en la legislación relativa a las elecciones y los partidos políticos para aumentar el liderazgo de las mujeres en la sociedad. Asimismo, hemos elaborado y aprobado legislación nacional destinada a proteger la seguridad de las mujeres y las niñas,

incluidas leyes sobre violencia doméstica y trata de personas. Hemos añadido un artículo a la Constitución de Jordania por el que se garantiza la protección de las mujeres por parte del Estado frente a toda forma de violencia y discriminación.

Jordania fue uno de los primeros países árabes en aprobar un plan nacional para aplicar la resolución 1325 (2000) y ha sido elogiada por las Naciones Unidas por vincular ese plan a dos cuestiones principales: la primera, la potenciación del papel de las mujeres en la lucha contra el extremismo y el terrorismo, y la segunda, la protección de las refugiadas frente a la violencia. En el plan constan también una serie de medidas para ayudar y proteger a las víctimas y los refugiados de Siria. Las autoridades nacionales competentes han adoptado una estrategia de acción para prestar servicios a los refugiados, que abarca la lucha contra la violencia de género, el fomento de las capacidades de los proveedores de servicios y la mejora de sus infraestructuras. Por otro lado, hemos puesto en marcha varias medidas destinadas a incorporar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en nuestras estrategias nacionales, en particular en nuestras estrategias sobre las mujeres y sobre la protección social.

El plan nacional de Jordania para responder a la crisis siria abarca muchos aspectos relacionados con dos sectores principales: en primer lugar, la protección de los refugiados y, en segundo lugar, el apoyo y el empoderamiento de las comunidades locales que acogen a los refugiados, de forma que se establezcan medidas eficaces para mejorar la protección y la atención social de los refugiados, sobre todo de las mujeres. Hemos seguido acogiendo a mujeres refugiadas en todos nuestros refugios y centros sociales, independientemente de su nacionalidad, y nuestro Ministerio de Desarrollo Social ha recibido un premio de las Naciones Unidas por los servicios públicos relacionados con la protección frente a la violencia doméstica. Nos encontramos a punto de poner en marcha nuestro segundo plan nacional para aplicar la resolución 1325 (2000).

Jordania siempre ha sido pionera en el apoyo a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y un ejemplo a seguir en disciplina y buena conducta. Siempre hemos estado dispuestos a participar en las misiones de las Naciones Unidas que se llevan a cabo en zonas de conflicto de todo el mundo. Bajo la dirección de Su Majestad el Rey Abdullah II, la contribución y la participación de Jordania en las misiones de las Naciones Unidas seguirán siendo un ejemplo a seguir, habida cuenta de que reflejan el papel

humanitario que hemos desempeñado para ayudar a lograr la seguridad y la estabilidad en regiones de todo el mundo. En ese contexto, Jordania está llevando a cabo un examen exhaustivo de su legislación y políticas nacionales con miras a aumentar el número de mujeres que participan en las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Para concluir, deseo reafirmar que la mejor manera de garantizar la aplicación de todos los compromisos de la resolución 1325 (2000) es proporcionando el apoyo financiero necesario y adoptando un marco normativo con un mecanismo de rendición de cuentas para aplicar de manera objetiva y significativa la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Sra. Lin Yi (China) (*habla en chino*): Sra. Presidenta: La felicito por dirigir la sesión de hoy y doy las gracias a la Directora Ejecutiva Bahous, a la Presidenta Spoljaric Egger y a la Enviada Especial Diop por sus exposiciones informativas. Me complace asistir a la sesión de hoy del Consejo de Seguridad en calidad de Vicepresidenta del Comité Nacional de Trabajo sobre los Niños y las Mujeres, dependiente del Consejo de Estado de China.

Hace 23 años, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1325 (2000), en la que se redefinía la relación entre las mujeres y la paz y la seguridad. Desde entonces, se ha empezado a ver a las mujeres no solo como víctimas de la guerra, sino como contribuyentes a la paz, y su papel activo y su participación en la esfera de la paz y la seguridad no han dejado de aumentar. Cada vez son más las mujeres que actúan como representantes y enviadas especiales y se convierten en mediadoras en asuntos candentes. Cada vez son más las que se sientan a negociar y firman acuerdos de paz. Cada vez son más las que llevan cascos azules y se convierten en defensoras de la paz y la seguridad. Cada vez son más las que se dedican a prestar ayuda humanitaria y se convierten en guardianas de grupos vulnerables en zonas de conflicto. El poder de las mujeres sigue creciendo y se siguen consolidando los cimientos de una paz duradera. Al mismo tiempo, en muchos países y regiones, las mujeres siguen padeciendo las consecuencias de los conflictos y sufriendo a causa de la inestabilidad, el hambre y la pobreza, la discriminación de género y la violencia. Aún nos queda mucho camino por recorrer para crear un mundo en el que las mujeres estén libres del flagelo de la guerra y el miedo y en el que las sociedades se basen en la igualdad de género y el desarrollo inclusivo.

En la Declaración de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se señaló que la paz es

alcanzable y está vinculada de manera indisoluble a la promoción de la mujer. La Plataforma de Acción aprobada en la Conferencia considera a las mujeres y los conflictos armados como una de sus 12 esferas prioritarias e insiste en que, para que las mujeres desempeñen un papel equitativo en la consecución y el mantenimiento de la paz, deben tener poder político y económico. En 2025 se cumplirá el 30° aniversario de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, y el 10° aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Exhortamos a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para cumplir a paso acelerado sus compromisos en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, lograr una sinergia entre esta y la implementación de la Agenda 2030 y dar un nuevo impulso a la causa de la igualdad de género y el desarrollo de las mujeres a escala mundial.

China aboga por la igualdad de género y ha adoptado medidas concretas para empoderar a las mujeres. En el gran proceso que supone promover la trayectoria de China hacia la modernización, la condición de las mujeres chinas ha experimentado cambios enormes y su sensación de autorrealización, felicidad y seguridad no ha dejado de mejorar. Hemos hecho de la protección de los derechos e intereses de las mujeres una prioridad nacional y hemos establecido para ello un ordenamiento jurídico que consta de más de 100 leyes y reglamentos. Respalamos la participación activa en política de las mujeres de todos los estratos de la sociedad y seguimos ampliando los canales de participación de las mujeres en la toma de decisiones y la administración. En la actualidad, las mujeres representan más del 40 % de la fuerza de trabajo en China, aproximadamente el 45,8 % del personal científico y tecnológico de todo el país y el 55 % de la comunidad de emprendimiento digital. Desde la revitalización rural a la innovación científica y tecnológica, desde la gobernanza social al intercambio internacional, las mujeres chinas se han convertido cada vez más en líderes en todos los ámbitos de la vida y han pasado a formar parte de capítulos ejemplares y heroicos de nuestra historia nacional.

En cuanto al mantenimiento de nuestra seguridad común, la promoción de nuestro desarrollo común y la construcción de un futuro común, las contribuciones positivas de China y de las mujeres chinas son evidentes. En los últimos 30 años, China ha desplegado más de 1.000 mujeres uniformadas en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que han llevado a cabo tareas como la remoción de minas y municiones explosivas, patrullas de seguridad y

tratamientos médicos, y han dado esperanza a la población en zonas de conflicto. En los últimos años, hemos ayudado a los países en desarrollo a poner en marcha 100 proyectos de salud maternoinfantil y hemos colaborado con el UNICEF para mejorar la salud materna y neonatal en distintos países africanos. Hemos proporcionado ayuda alimentaria de emergencia a mujeres y niños amenazados por el hambre en el Cuerno de África y hemos contribuido a eliminar la pobreza de mujeres con ingresos bajos y sus familias mediante el fomento de la tecnología de Juncao. Hemos formado a más de 130.000 mujeres de países en desarrollo y creado el Premio UNESCO de Educación de las Niñas y las Mujeres con el fin de que más mujeres puedan utilizar los conocimientos y las competencias para cambiar su vida.

Mañana es el Día Internacional de la Mujer. Quisiera aprovechar esta oportunidad para transmitir mis mejores deseos a todas las colegas y a todas las mujeres del sistema de las Naciones Unidas. Cuando más mujeres sean capaces de crear valor y tengan la oportunidad de hacer realidad sus sueños, nuestro mundo estará un paso más cerca de la paz, la civilización y la prosperidad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Kenya.

Sra. Katana (Kenya) (*habla en inglés*): Kenya felicita a Mozambique por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo.

La celebración del Día Internacional de la Mujer sirve para recordar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son esenciales para la paz y la seguridad internacionales. Doy las gracias a todas las exponentes por sus aportaciones y recomendaciones. Al hacer balance de la situación en la que nos encontramos con respecto a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, debemos mirar hacia adelante y ver lo que tenemos que hacer al prepararnos para el 25° aniversario de la histórica resolución 1325 (2000), que fue encabezada por Namibia en octubre de 2000. Es una tragedia que, más de dos decenios después, las mujeres sigan en un segundo plano en la toma de decisiones, en particular en lo que respecta a los procesos de paz y seguridad. Al mismo tiempo, los derechos de las mujeres siguen violándose en muchas partes del mundo, mientras que la financiación de las organizaciones de mujeres en los países afectados por conflictos sigue siendo mínima. Sin embargo, las mujeres siguen trabajando por la paz, a pesar de las amenazas de la trata de personas y la violencia sexual y de género, y frente a la brutalidad de los propios conflictos.

De hecho, se ha demostrado claramente el papel preventivo de las mujeres y su liderazgo en todo el continuo de la paz: como encargadas de la respuesta inicial, integrantes del personal de mantenimiento de la paz, mujeres dedicadas a la consolidación de la paz, mediadoras, signatarias de tratados de paz, activistas y promotoras y defensoras de los derechos humanos. Teniendo en cuenta la repercusión que han tenido los conflictos armados y las normas estructurales y culturales no inclusivas, sobre todo al causar un retroceso en decenios de avances, es importante mejorar los medios de subsistencia de las mujeres y poner en práctica su papel en la consolidación, la negociación y el mantenimiento de la paz. A todos los niveles, tenemos que visibilizar la labor, las experiencias y los logros de las mujeres, amplificar sus voces e invertir en sus competencias.

En el plano internacional, el Consejo de Seguridad puede desempeñar un papel importante en la aplicación del marco normativo existente sobre las mujeres y la paz y la seguridad, respaldando los esfuerzos regionales y locales e invirtiendo en ellos, todo lo cual se refleja en la iniciativa de compromisos compartidos que Kenya tuvo el honor de cofundar, junto con México e Irlanda. El Consejo también debe invertir y utilizar las organizaciones locales de mujeres como interlocutores en la reforma del sector de la seguridad y en los mecanismos de desarme, desmovilización y reintegración.

En el plano regional, mi delegación felicita a nuestra hermana, la Sra. Bineta Diop, y a su Oficina por su firme defensa de la integración nacional y la aplicación general de los pilares de las mujeres y la paz y la seguridad, lo que fomenta los diálogos intergeneracionales y promueve la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz en África. Alentamos una mayor integración social de los pilares y los objetivos de los marcos y las políticas de nuestra región sobre las mujeres y la paz y la seguridad, incluida la Política de Género de la Unión Africana, y sus vínculos con la Agenda 2063 de la Unión Africana y la iniciativa Silenciar las Armas en África.

En el plano nacional, Kenya concede gran importancia a respaldar el liderazgo de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones, como se recoge en su Constitución, su legislación y sus políticas. En la actualidad, estamos llevando a cabo el examen de mitad de período de nuestro segundo plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Situamos la seguridad económica de las mujeres en el centro de nuestra aplicación continuada de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El 2 de marzo, el

Gobierno renovó y digitalizó nuestro Fondo Empresarial de la Mujer para mejorar la inclusión financiera y acelerar el empoderamiento económico de las mujeres. Asimismo, sigue siendo prioritario contar con un enfoque contextual que aproveche la experiencia de las mujeres locales, en particular cuando se trata de recopilar datos desglosados por género para abordar los retos y mejorar las oportunidades de nuestras mujeres y niñas locales. En Kenya, también hemos sido testigos del valor de una mayor integración de la perspectiva de género en los mecanismos de alerta temprana y respuesta, en particular a través de los comités locales de paz y las redes locales de mediación. En ese sentido, hemos establecido un marco de alerta y respuesta tempranas dirigido por la comunidad, que tiene en cuenta las cuestiones de género.

Para concluir, subrayo la necesidad de inspirar a las generaciones jóvenes y futuras y a todos los segmentos de la sociedad con respecto al carácter central que tiene la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad para la paz, la prosperidad y la estabilidad de las comunidades.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Asuntos Sociales y Desarrollo Comunitario y Ministra de Estado para Asuntos de la Mujer y la Infancia de Kuwait.

Sra. Al-Baghli (Kuwait) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Para comenzar, quisiera felicitar a su afable país por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en marzo. Les deseo mucho éxito a usted y a su delegación. También le doy las gracias por haber convocado el importante debate abierto de hoy sobre el tema “Las mujeres y la paz y la seguridad: hacia el 25º aniversario de la resolución 1325 (2000)”, así como a las exponentes por la valiosa información que han facilitado y los puntos de vista que han presentado.

La importante sesión de hoy se celebra en vísperas del Día Internacional de la Mujer, que es una oportunidad especial para destacar los logros de las mujeres en todo el mundo y el papel vital que desempeñan en todos los sectores políticos, económicos y sociales. También es una oportunidad para recordarnos a todos que aún es necesario redoblar los esfuerzos a escala nacional, regional e internacional con el fin de empoderar a las mujeres, fortalecer y proteger sus derechos, asegurar que se escuche su voz y se garantice su participación en los procesos de toma de decisiones y reducir la brecha de género.

Nuestro mundo afronta hoy desafíos y crisis, como los conflictos armados, el cambio climático, los desastres naturales, las crisis económicas y financieras,

la inseguridad alimentaria y muchos otros desafíos graves. Debemos recordar que esos desafíos están interrelacionados, entrelazados y son complejos, y tienen efectos inmediatos en la vida de cientos de millones de personas, sobre todo las mujeres y las niñas. Eso debería obligarnos a dedicarles más atención, tiempo, esfuerzos y trabajo, para alcanzar la aspiración que todos albergamos, a saber, cumplir el objetivo 5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que consiste en lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

La resolución 1325 (2000), que estableció la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad hace más de dos decenios, y las nueve resoluciones posteriores aprobadas por el Consejo para refrendar dicha agenda, han sido una piedra angular de la acción multilateral internacional y una herramienta importante para mejorar la eficacia de los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales en la prevención y solución de conflictos, así como el progreso de la sociedad en los ámbitos social, económico, de desarrollo y político. La historia demuestra que las mujeres son siempre las primeras víctimas de las guerras y los conflictos, así como de las crisis de seguridad, sociales, económicas, políticas e incluso climáticas. Como resultado, las mujeres han demostrado, una y otra vez, que pueden ser resilientes ante las dificultades. Han desempeñado papeles importantes y esenciales en la prevención y solución de conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, los procesos políticos, las respuestas humanitarias, los esfuerzos de reconciliación y mediación, y la reconstrucción y recuperación tras conflictos y guerras. En ese contexto, hacemos hincapié en que su participación en los procesos políticos y la consolidación de la paz repercute de manera positiva en el resultado de dichos procesos, ya que los informes y las estadísticas indican que la participación de las mujeres aumenta la probabilidad de que los acuerdos de paz sean sostenibles.

En ese sentido, debo señalar que mi país tuvo sumo interés en la participación de las mujeres yemeníes en las negociaciones de paz, celebradas en el Estado de Kuwait en 2016 bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Aprovecho esta oportunidad para reiterar el apoyo del Estado de Kuwait a la participación de las mujeres en todos los procesos políticos de negociaciones, que se lleven a cabo en nuestra región y en todo el mundo.

El Estado de Kuwait concede gran importancia a la cuestión del adelanto de la mujer kuwaití, su empoderamiento y la promoción y protección de sus derechos. A este respecto, reafirmamos que las mujeres

kuwaitíes han ido aumentando sus conquistas en los últimos años, sobre todo desde que obtuvieron derechos políticos y se presentaron como candidatas en 2005. Hoy, me considero un vivo ejemplo de esos logros sucesivos que han obtenido las mujeres kuwaitíes, ya que participo en esta sesión del Consejo no solo como Ministra de Asuntos Sociales y Desarrollo Comunitario, sino también en calidad de Ministra de Estado para Asuntos de la Mujer y la Infancia, un nuevo cargo ministerial en el Estado de Kuwait, que refleja la voluntad de los dirigentes políticos de mi país de empoderar a las mujeres kuwaitíes, promover sus derechos y apoyar su papel de cardinal importancia en el avance y el desarrollo del país, de conformidad con las disposiciones constitucionales del Estado de Kuwait y la implementación de la Visión del Nuevo Kuwait 2035.

Para concluir, transmito mi respeto y gratitud a las mujeres de mi país, las mujeres de Kuwait, por sus grandes sacrificios a lo largo del tiempo. Nuestra historia demuestra que las mujeres kuwaitíes se enfrentaron a la ocupación con valentía, como mártires de Kuwait, hasta que se recuperaron los derechos y mi país fue liberado mediante las resoluciones del Consejo. Las mujeres kuwaitíes también desempeñaron un papel fundamental en la construcción y el desarrollo de nuestra sociedad, contribuyeron en todos los ámbitos y sectores, y fueron un elemento esencial en los esfuerzos de Kuwait para hacer frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro para la Infancia, la Igualdad, la Discapacidad, la Integración y la Juventud de Irlanda.

Sr. O’Gorman (Irlanda) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Mozambique por la organización del importante debate abierto de hoy, cuando nos acercamos al 25º aniversario de la histórica resolución 1325 (2000). También doy las gracias a la Directora Ejecutiva Bahous, a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja Egger y a la Enviada Especial Diop por sus exposiciones informativas, así como a la Sra. Gbowee, cuya labor ha inspirado a una generación de mujeres.

Este año se cumple el 25º aniversario del Acuerdo de Viernes Santo, que es fundamental y puso fin a 30 años de conflicto en Irlanda del Norte. Al reflexionar sobre los logros de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, recuerdo a las mujeres de Irlanda del Norte, que lucharon por su inclusión en el proceso de paz. Junto con mujeres de todo el mundo en los entornos más difíciles, su persistencia y valentía allanaron el camino para aprobar la resolución 1325 (2000).

Sin embargo, lamentablemente, la participación verdadera sigue siendo la excepción, y las mujeres continúan excluidas de la toma de decisiones. Sus perspectivas y experiencias se ignoran con demasiada frecuencia. Por supuesto, ha habido aspectos positivos. En Liberia y Colombia, las mujeres han desempeñado un papel decisivo para impulsar el cambio y forjar un futuro más pacífico.

Sin embargo, se está produciendo un retroceso alarmante y acelerado en materia de igualdad de género y derechos de la mujer en general. En muchos casos, en realidad, vamos en dirección contraria. En ningún lugar esta situación es más evidente que en el Afganistán, donde los talibanes están borrando sistemáticamente a las niñas y las mujeres de la vida pública. No obstante, las mujeres y las niñas afganas siguen alzando la voz con valentía, exigiendo sus derechos e insistiendo en su participación, a pesar del gran riesgo personal que corren.

Entretanto, la invasión ilegal y a gran escala de Ucrania por parte de Rusia ha obligado a millones de mujeres y niñas a huir de sus hogares, lo que aumenta su riesgo de ser objeto de trata y explotación sexual. Para que Ucrania salga de la guerra y siga su camino hacia la Unión Europea, es esencial que las mujeres estén representadas en todas las plataformas de toma de decisiones sobre la distensión, la prevención y la mitigación de conflictos.

En países como Haití, Libia, Myanmar, Siria, el Yemen, el Irán, la República Democrática del Congo y la República Centroafricana —reflejados en el programa de trabajo del Consejo— las mujeres están viendo cómo se les niegan sus derechos o se dejan de lado sus intereses en procesos políticos clave, incluidos los dirigidos por las Naciones Unidas. Podemos y debemos hacer más.

Por eso, el próximo 25° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) debe ser un llamamiento urgente a la acción. Como Estados Miembros, tenemos

que analizar los desafíos que las mujeres encaran de forma holística. No obstante, no podemos permitirnos esperar otros dos años para que la resolución 1325 (2000) y todas las resoluciones posteriores relativas a las mujeres y la paz y la seguridad sean una realidad para las mujeres y las niñas de todo el mundo.

Durante su reciente mandato en el Consejo de Seguridad, Irlanda trató de amplificar las voces de las mujeres directamente afectadas por la guerra y los conflictos. Junto con Kenya y México, Irlanda promovió una serie de compromisos relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad durante nuestras respectivas presidencias, entre ellos los esfuerzos por garantizar la participación de la mujer y la representación de la sociedad civil en los debates del Consejo. Quince miembros del Consejo en total han participado en esa iniciativa. Esperamos que más miembros participen.

A nivel nacional, Irlanda se ha comprometido a promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante planes de acción nacionales y un enfoque de todo el Gobierno. Sin embargo, sabemos que aún queda mucho por hacer para cerrar la brecha entre la retórica y la realidad.

Para concluir, quiero subrayar que es importante contar con mujeres en el Salón y en esta mesa. Nunca deben sufrir intimidación, amenazas o daños por ello. No solo hay que escuchar sus voces, sino también tener en cuenta sus puntos de vista y garantizar su participación en condiciones de seguridad, si queremos cumplir plenamente la promesa de la resolución 1325 (2000).

La Presidenta (*habla en inglés*): Todavía quedan varias intervenciones en la lista para esta sesión. Habida cuenta de lo avanzado de la hora, con la anuencia de los miembros del Consejo, tengo intención de suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.20 horas.